



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 49

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASADO BLANCO

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 13 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre el rescate del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) en materia de infraestructura educativa. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000115)	2
— Sobre la modificación de los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000261)	7
— Relativa a garantizar un acuerdo estatal para la inversión en educación. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000274)	12
— Sobre modificación de la Ley 15/2014, con el fin de suprimir la denominada licencia deportiva única. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). (Número de expediente 161/000317)	18
— Sobre la creación de una comisión no permanente que aborde de forma inmediata las reformas educativas necesarias en la educación básica y el sistema universitario para la consecución de un pacto nacional por la educación que mire a una generación. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000347)	23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 2

- | | |
|--|----|
| — Relativa a la inclusión de formación sobre propiedad intelectual en el currículo escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000348) | 29 |
| — Sobre medidas para agilizar la convalidación y homologación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000442) | 34 |
| — En materia de traspaso de becas y ayudas al estudio. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000455) | 36 |
| — Relativa a la aprobación de una estrategia española para la educación superior. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000457) | 42 |
| — Relativa al problema de los precios públicos y las ayudas económicas en el ámbito universitario. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000262) | 46 |

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA PARA ADOPTAR LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

A continuación se procederá a tramitar el siguiente orden del día. El punto 1.º se refiere a someter a consideración de la Comisión la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para adoptar los acuerdos a los que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Se propone la adopción del acuerdo tipo de delegación condicionada, según el cual el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario. ¿Se puede aprobar por asentimiento esta delegación en los términos mencionados? (**Asentimiento**). Queda aprobada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL RESCATE DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS (PIEC) EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000115).**

El señor **PRESIDENTE**: Como cuestión previa al punto 2.º del orden del día, que se refiere al debate y votación de las proposiciones no de ley, debo decirles con respecto a los turnos de intervención que, con posterioridad a la reunión celebra por Mesa y portavoces de la Comisión el 6 de abril, se recibió la recomendación del presidente de la Cámara de que en los debates de las proposiciones no de ley los grupos contarán con un tiempo mínimo de intervención de cinco minutos, aunque habíamos decidido preliminarmente que fueran tres. En consecuencia, se propone esta recomendación del presidente de la Cámara y esta Presidencia otorgaría un tiempo de siete minutos para la defensa de la proposición no de ley y de cinco minutos para la defensa de las enmiendas y para el turno de posición de los distintos grupos parlamentarios. Respecto al turno del grupo autor de la proposición no de ley para manifestar si acepta o no las enmiendas, este se producirá después de la defensa de las enmiendas y tendrá una duración limitada solo para manifestar si se aceptan o se rechazan dichas enmiendas. ¿Están de acuerdo con la ordenación de este debate? (**Asentimiento**). Pues queda aprobado por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 3

Entramos al debate de las proposiciones de ley. Como sabrán, por el propio reparto de iniciativas, la sesión puede ser larga. Esta Mesa en principio va a intentar ajustarse a los tiempos marcados por esta reciente aprobación. **(El señor Meijón Couselo: Que no es necesario agotar)**. Que no es necesario agotar, evidentemente. **(La señora Oramas González-Moro pide la palabra)**.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Como ya he estado en tres Comisiones, creo que ha debido haber un error. No puede tener el mismo tiempo el proponente que presenta la iniciativa, que quien defiende una enmienda. En todas las Comisiones se está haciendo con cinco, tres y dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que me ha entendido mal. Quien presenta la iniciativa tiene siete minutos, quien presente una enmienda o el propio turno de fijación de posición del grupo parlamentario tendrá un tiempo de cinco minutos, que es lo que se venía haciendo en la pasada legislatura, en la que no había tantas iniciativas sustanciadas cuando se debatían proposiciones no de ley. En todo caso, seguimos la recomendación del presidente del Congreso y dejamos los tiempos fijados en siete minutos, en este caso, para su señoría que presenta la iniciativa y el resto de grupos tendrá cinco minutos.

Por tanto, pasamos a debatir la proposición no de ley sobre el rescate del Plan Integral de Empleo de Canarias, PIEC, en materia de infraestructura educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Tengo muchísimo tiempo, más que en el debate de investidura. **(Un señor diputado: No lo agotes.-Risas)**. Estoy emocionada. Dicho esto, muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, una de las decisiones más desafortunadas e inexplicables de la anterior legislatura fue la eliminación del Plan de empleo de infraestructura educativa de Canarias. Este Plan de empleo era importantísimo, para que ustedes lo sepan tenía una anualidad de 40 millones de euros; suponía aproximadamente cada año mil actuaciones en centros educativos de Canarias, y daba trabajo a más de trescientas pequeñas y medianas empresas ligadas al sector de la construcción, fontanería y electricidad. Les puedo decir que durante el último año que estuvo funcionando el Plan de empleo de infraestructura educativa, trabajaron unas tres mil personas en el sector de la construcción, en la reparación, rehabilitación y construcción de centros educativos en Canarias. ¿Por qué se hace este Plan educativo, con el que tuve que ver en su negociación? Por dos razones. Por un lado, Canarias había tenido en los años anteriores a la crisis un crecimiento de población desmesurado importantísimo. Ustedes piensen que en ocho años Canarias pasó de un millón y medio de habitantes a dos millones de habitantes, es decir, tuvo uno de los crecimientos de población más importantes del país y, sobre todo, en islas como Fuerteventura, Lanzarote o en las zonas turísticas de Gran Canarias y Tenerife. Eso generó una población joven con niños, con lo cual era imposible acometer los centros educativos que se necesitaban para ese crecimiento de población y se utilizaron módulos prefabricados o barracones.

Por otro lado, viene también la crisis económica y se genera un problema en el tema de la formación profesional. Necesitábamos centros de formación profesional en zonas donde no los había, ya que esto permitía recualificar a mucha gente que había salido del sistema educativo para incorporarse a un puesto de trabajo en el sector de la construcción porque había sueldos atractivos y la gente había abandonado los estudios. Necesitábamos nuevos centros de formación profesional localizados en aquellas zonas —por un lado, zonas turísticas, y por otro, zonas urbanas— que tenían una población juvenil porque teníamos que volver a admitir y a recualificar en el sistema educativo a estas personas. Asimismo, tuvimos unos problemas en Canarias que afectó a los colegios, a los centros y a la vivienda que es la aluminosis, así como también los famosos techos de amianto que había que sustituir en toda Canarias. Eso hace que junto con tener el paro más alto de toda España en aquel momento, se decida combinar estos dos asuntos con un Plan de empleo que esté ligado a la mejora de las infraestructuras educativas de Canarias. Se crea este Plan de empleo de infraestructura educativa, con incidencia especial en el sector de la construcción porque tenía tasas de paro muy altas en aquel momento en Canarias. El convenio funciona perfectamente: se preparan actuaciones en más de sesenta centros; se planifican las obras en los centros de formación profesional y de primaria, sobre todo, con la desaparición de todas aquellas unidades de prefabricados que había porque se necesitaba dar dignidad, y se empiezan las obras.

De pronto llega el Partido Popular al Gobierno y alega crisis económica. Hay crisis económicas para temas como este, pero no para el AVE. Hay miles de millones y miles de kilómetros para el AVE, pero el plan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 4

para este tema que es fundamental porque afectaba a la educación y al empleo se elimina. No era prioritario para el Partido Popular, aunque en los últimos cuatro años el paro de Canarias había llegado a más del 33 % y, sobre todo, con la grave situación educativa que teníamos. Se pudieron acometer aquellos proyectos que tenían cofinanciación europea, pero se tuvo que paralizar la construcción de nuevos centros y la rehabilitación de otros. Nosotros consideramos prioritario hoy recuperar este Plan de empleo de infraestructura educativa porque ya está hecho el *planning* de obra, ya que fue un plan con una duración de diez años que quedó paralizado y, sobre todo, porque va a suponer un alivio a los parados del sector de la construcción.

Canarias está en este momento al cien por cien del turismo, pero no hay más capacidad de empleo en este sector económico, aunque represente el 30 % de la economía. Nosotros tenemos un problema importante, sobre todo, con los parados del sector de la construcción, ya que tienen un perfil determinado y muchas veces son mayores de cincuenta años, por lo que tienen dificultades de recualificación y a su vez de encontrar una oportunidad laboral en los próximos años. Sin embargo, con el Plan de empleo de infraestructura educativa se crearon tres mil empleos en pequeñas y medianas empresas —trescientas empresas el último año que se implantó— y mil actuaciones en centros educativos. Por eso, consideramos prioritario para Canarias este plan y solicitamos al Gobierno que salga de las urnas que se implique. Por eso, pedimos el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

No habiéndose presentado enmiendas a la proposición, pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat)? (**Pausa**).

Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Para mi grupo el tratamiento diferenciado de la singularidad geográfica de Canarias ha de ser un hecho, forma parte de la tradición democrática en este país, aunque a veces hay una memoria selectiva y se puede olvidar esta obligación. Compartimos que un método que funciona es mucho mejor dejarlo y que si el sistema que ha explicado muy bien la diputada de Coalición Canaria tenía ese doble sentido, mejorar las infraestructuras —muy importante— y mejorar también la creación de empleo, el viejo proverbio que hemos tenido en estos cuatro años de que se tenía que sacrificar todo al altar del déficit, en este caso como en otros, estaba equivocado. Por tanto, volvamos a la racionalidad, volvamos a la acción específica para Canarias. Votaremos afirmativamente a esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos conocemos perfectamente la realidad social, económica y territorial de Canarias, estamos hablando de un territorio con una gran dispersión, un territorio insular, un territorio que además tiene una de las mayores tasas de desempleo a nivel general de toda la población española y de desempleo juvenil, superando el 50 %. Además, es un territorio que está considerado como territorio ultraperiférico en la Unión Europea y ese reconocimiento, aunque no sea igual en la Constitución española, es la realidad.

Desde Ciudadanos hemos apostado desde el principio por que no haya ciudadanos ni de primera ni de segunda, sino una igualdad de derechos. Entendemos que este Plan integral de empleo viene a responder a una necesidad, no como si fuese un privilegio, sino para que todos los ciudadanos puedan contar con los mismos niveles de igualdad y con los mismos niveles de prestación. Por tanto, además de la apuesta directa que tenemos de Ciudadanos en políticas activas de empleo, este Plan integral de empleo específicamente para educación venía a dar respuesta a una necesidad clara que tiene la población canaria con mejores centros. Puedo hablarles, por ejemplo, de la FP dual y de un caso concreto, que pasó en Lanzarote. Me contaron que había un grupo de muchachos que estaban en situación de desempleo de larga duración, pero tras pasar por un curso de formación en instalaciones de fibra óptica han conseguido tener por fin su primera oportunidad de empleo y hoy en día están trabajando.

Por tanto, desde Ciudadanos con el propósito de que se recupere un derecho que realmente tenía que haber estado de forma constante —pero por desgracia, por las políticas de restricción del Partido Popular hasta ahora se había suprimido— vamos a apoyar, como no puede ser de otra forma, esta proposición no de ley de Coalición Canaria.

Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, desde Podemos hemos defendido siempre la inversión pública como un elemento clave en la dinamización de la economía y, por tanto, del empleo. Canarias, como ya ha dicho mi compañero que me precedía, está a la cabeza del desempleo con tasas solo equiparables a países del sur global y la tasa de paro estructural ronda por encima del 25%. Por tanto, vamos a apoyar esa recuperación del Plan integral de empleo de Canarias, el PIEC, en materia de infraestructura educativa, por supuesto, siempre que este esté destinado a la red de centros de titularidad pública, eso es importante para nosotros.

No obstante, Coalición Canaria, que es proponente de esta PNL y que ha tenido labores de Gobierno en Canarias desde hace más de treinta años, no ha fijado como prioridad presupuestaria esta área, sino más bien al contrario, ya que sus inversiones en los últimos años en esta materia están por debajo de la media estatal. No entiendo a qué viene ahora venir al Congreso de los Diputados a dar lecciones. Bueno, en realidad yo sí, porque en Navarra conocemos bien cómo funcionan las derechas regionalistas: en Madrid se cuelgan las medallas y en casa trabajan incansablemente para favorecer a las elites. En Canarias han hecho ustedes, junto con sus colegas del Partido Socialista, una ley de educación canaria, la Ley 6/2914, de 25 de julio, de Educación no Universitaria, y lo único que les pedimos es que la doten presupuestariamente. En esa ley hablan de alcanzar un suelo del 5% en PIB en inversión educativa y estamos esperando impacientes a que lo cumplan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que este convenio del que hablamos, el primero que se firmó, fue aprobado en el año 1997. Desde esa fecha hasta el 2012, que es cuando se suprime y se elimina de un plumazo de los Presupuestos Generales del Estado, han pasado varios Gobiernos en España, tanto Gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista. Ha habido momentos de crisis y momentos de crecimiento económico, pero ningún Gobierno anterior se atrevió a eliminar este convenio. Un convenio que reconoce el déficit que tiene Canarias en infraestructuras educativas desde el año 1997. Por tanto, no tiene nada que ver con la crisis, al igual que tantos otros recortes, agravios y maltratos que se han producido en los últimos cuatro años con la Comunidad Autónoma de Canarias. Este es uno de ellos y supone 200 millones en los últimos cinco años de inversión, porque hablar, sin duda alguna, de infraestructuras educativas también es hablar de calidad de enseñanza. Con la excusa de la crisis un Gobierno, que hace quince años atrás reconoció que había y hay un déficit importante, se carga de un plumazo 200 millones de inversión para hacer mejoras, para crecer, para ir creando nuevas unidades escolares, ya que 278 nuevas unidades escolares se han quedado paralizadas. Han acabado de un plumazo con una actividad económica que era importante para combatir desgraciadamente el desempleo que existe en nuestra comunidad, a pesar del crecimiento económico.

Aquí se dicen algunas cosas con cierta alegría. Se habla del esfuerzo que se ha hecho en términos educativos hace cuatro años atrás, pero a veces oigo algunas declaraciones que son un poco atrevidas porque se habla de cosas que no se conocen. La Comunidad Autónoma de Canarias, que ha tenido importantes recortes económicos por parte del Gobierno de España, ha tenido que aportar 130 millones de euros en los últimos cuatro años de sus presupuestos, de sus propios recursos, para no despedir a tres mil maestros en Canarias. Alguien que critique la política anterior debería tener en cuenta que un Gobierno como el anterior, con una Consejería de Educación, por cierto, dirigida por un consejero socialista, tuvo que utilizar —insisto— esos 130 millones de euros que el Gobierno de España no quiso invertir en Canarias para destinarlo precisamente a mantener el nivel de escolaridad en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. Por eso hay que recuperar el PIEC, porque es fundamental para Canarias: por razones históricas, por razones de justicia, por razones que no tienen nada que ver con la crisis económica.

Esta mañana en otras Comisiones hemos estado insistiendo en iniciativas de esta naturaleza. Después de un largo día de Comisiones uno llega a veces a tener la sensación de que el trabajo que estamos realizando tiene poco sentido en términos políticos, porque hoy hemos aprobado muchísimas iniciativas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 6

este Parlamento. Después probablemente aprobaremos está también: recuperar un PIEC para Canarias que supondrá 40 millones de euros en los presupuestos del año que viene. ¿Pero quién lo va a realizar? ¿Cuántas ilusiones hemos estado votando en estas últimas cuarenta y ocho horas, ilusiones y problemas de los ciudadanos de este país y de todas las comunidades, también de Canarias? ¿Quién lo va a gestionar? ¿Con qué responsabilidad se va a hacer? Lo primero que tenemos que hacer en el Congreso de los Diputados es constituir un Gobierno, es lo primero que tendríamos que hacer. Por tanto, estos días se han estado aprobando propuestas, pero eso solo nos lleva a crear frustración a los ciudadanos.

Los medios de comunicación muestran que estamos todos haciendo un poco el paripé, porque aprobamos propuestas que sabemos que no tienen ningún sentido, ya que prácticamente la mayoría de ellas decaerá dentro de quince días. Las fuerzas políticas que estamos protagonizando que estas iniciativas salgan adelante (hoy en este Congreso las mayorías de las iniciativas salen adelante fundamentalmente protagonizadas por las fuerzas políticas que acreditan el cambio en este Parlamento) no se ponen de acuerdo para llevar a cabo todas estas materias ni en otros temas que para mi comunidad son esenciales en términos políticos, en términos de calidad de la enseñanza y lógicamente en términos de creación de empleo.

Por eso, nosotros vamos a apoyar lógicamente la iniciativa de Coalición Canaria, ya que es justo reconocer un déficit histórico de la Comunidad Autónoma de Canarias educativa, porque significa avanzar en políticas activas de empleo, porque supone crear actividad económica y porque, en definitiva, es apostar por la calidad de la enseñanza y, tal como decía al principio, también la infraestructura educativa significa recuperar calidad de enseñanza.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Simón.

La señora **ÁLVAREZ SIMÓN**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero señalar que somos conscientes de la situación económica, social y laboral de las islas y que, como a usted, nos preocupa y nos ocupa, a pesar de esa fijación que tiene su corriente nacionalista en hacerse dueña de lo canario, también en lo que a su defensa se refiere.

Del mismo modo, nos preocupa la educación, tanto o más que le pueda preocupar a usted. Tanto es así, que nos preocupa profundamente saber que somos la segunda comunidad autónoma por la cola en materia educativa. Eso sí que es muy preocupante. Por otra parte, comprobamos cómo mientras el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias se ha incrementado en 350 millones de euros, ascendiendo en total a más de 7.100 millones de euros, solo se dedica de ese incremento 6.700.000 euros a educación, que es en torno a un 2%. Digo esto, porque como bien sabe se trata de una competencia totalmente transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias, tal como se infiere del artículo 149.3 de la Constitución, por lo que las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria corresponden a la comunidad autónoma y cualquier cuestión relativa a infraestructuras educativas está dentro del ámbito competencial de las mismas.

No obstante, hay que recordar, como bien ha señalado ya algún ponente anterior, que durante el periodo 2005-2012 los Presupuestos Generales del Estado recogieron una autorización al Ministerio de Economía y Hacienda para que, si lo consideraba adecuado, transfiriera al Ministerio de Educación una cuantía máxima para dedicar al Plan integral de empleo en materia de infraestructura educativa, llegando a alcanzar la nada desdeñable cifra de 262.172.000 euros destinados a proporcionar una dotación adecuada que respondiera a las necesidades de la población escolar y que contribuyera a una mejor formación de estas con la vista puesta a facilitar el acceso al mercado laboral, todo ello plasmado en un convenio de colaboración.

Por cierto, quiero señalar llegado a este punto que el 11 de diciembre de 2015 se firmó la adenda para el ejercicio 2013 al Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma Canaria para la puesta en marcha del IV Plan integral de empleo de Canarias, PIEC, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016. Parece más adecuado por ese motivo, porque se trata de resolver el problema del empleo como también se deduce de su intervención, que se viera esta cuestión en Empleo y no tanto en Educación.

Lo que es indudable es que como competencia transferida quien ha de tomar las riendas es la propia comunidad autónoma, y no lo ha hecho. Es como el que quiere tener una casa pero que la hipoteca se la pague otro. No puede ser que teniendo una Ley 6/2014 canaria de Educación no Universitaria, a la que ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 7

ha hecho referencia la ponente anterior de Podemos, la formación política a la que pertenece y la que cogobernaba cuando se redactó la ley, y ahora también, sea incapaz de cumplir los propios objetivos que se marcan en ella, como dedicar de inversión anual en educación el 5% del PIB. Actualmente, está en un 3,5% y fue la propia consejera de Educación del Gobierno de Canarias en fechas no muy lejanas, quien ha reconocido que no antes de 2022 se logrará ese 5% del PIB, puesto en la propia normativa redactada por ustedes.

Pero es que además tampoco se cumplen los plazos para desplegar los planes de actuación en ella prevista. ¿Dónde está el Plan de reducción de absentismo o el Plan para mejorar la conectividad de los centros educativos? ¿Dónde están el mapa escolar de Canarias, el Plan de residencias escolares y, sobre todo y para el caso que nos ocupa, dónde está un Plan de infraestructura educativa que establezca las necesidades, priorice las actuaciones y cuantifique la financiación necesaria? ¿Hay algún estudio para adecuar las necesidades, en cuanto a infraestructura educativa a las variaciones demográficas? No consta. Tal vez por eso su grupo no lo ha incorporado, o usted en este caso, a la documentación de la proposición no de ley, que al menos la hubiera dotado de contenidos objetivos de los que carece. Incluso ahora mismo en la parte expositiva de la PNL ha dado un dato que ha variado, porque en ella mencionaba que eran más de doscientas empresas contratadas y ahora las ha cifrado en más de trescientas. Ni siquiera ese dato es todo lo objetivo que sería necesario.

Dicho esto, nuestro voto no puede ser favorable. Aun así, estando pendiente de que se aborde la reforma del sistema de financiación autonómica que va dirigido fundamentalmente a financiar servicios públicos esenciales como es la propia educación, sería más que oportuno esperar a los resultados que se obtengan en ella y en su razón valorar la oportunidad y necesidad de una fórmula como esta u otra en su caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000261).

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, hay una petición por parte del Grupo Parlamentario Popular para modificar el orden del día, debido a que la diputada Susana López Ares, proponente de la cuarta proposición no de ley tiene que intervenir también en la Comisión de Industria. ¿Puede sustanciarse esta iniciativa la última de todas? ¿Alguien tiene algún inconveniente en que la cuarta proposición no de ley se debata en último lugar, debido a que la diputada que la ha propuesto tiene que intervenir en otra Comisión? (**Pausa**). De acuerdo, pues.

A continuación pasamos al punto 3.º orden del día: proposición no de ley sobre la modificación de los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, comienza por fin la actividad de esta Comisión de Educación más tarde que el resto, a pesar de existir una gran necesidad de que comenzase su actividad lo antes posible. Debemos recordar que hay grandes y urgentes demandas que deben ser atendidas y solucionadas lo antes posible.

Una de ellas es la que presentamos en esta tarde, tal como ya acordamos la gran mayoría de los grupos parlamentarios la semana pasada en la sesión plenaria urge paralizar la Lomce. Pero si es urgente paralizar la Lomce para evitar males mayores como la reválida, los itinerarios de 4.º de la ESO, y lo más inminente la reválida de 6.º de primaria, lo es más aún reparar algunos de los grandes males que la Lomce ha causado en el sistema educativo. Es preciso dar pasos para recuperar la igualdad de oportunidades, para devolver el carácter democrático en los centros, para devolver la igualdad de oportunidades y evitar la segregación temprana y otra serie de problemas, en los que no me voy a detener actualmente. Era difícil elegir por qué iniciativa comenzar a coser nuevamente en el sistema educativo, pero por justicia, urgencia y evitar la exclusión y la segregación hemos optado por la que defendemos hoy. Debo recordar que supone una gran satisfacción personal defender esta iniciativa puesto que me permite cumplir con un compromiso contraído con mis alumnos de tercero de PMAR, devolverles la oportunidad de poder titular, de poder seguir avanzando en el sistema educativo. Me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 8

refiero a los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento conocidos como PMAR o el sucedáneo de los programas de diversificación curricular. Desde que se presentó el ante proyecto de la Lomce su redacción revelaba con plena claridad el espíritu que emanaba. Un espíritu estrictamente mercantilista que lamentablemente rompía con otro principio que los socialistas siempre hemos defendido: la equidad y la igualdad de oportunidades. El Partido Popular no olvidó este principio, simplemente lo omitió, porque su ideario no tiene protagonismo, no tiene la importancia que debe tener. Por el contrario, prevalece, tal y como se comprueba en el desarrollo de la Lomce el principio de la segregación, de la estigmatización de centros y por ende del alumnado a través de sus reválidas y ranquin y desde luego la segregación temprana. No voy a hacer una defensa de la necesidad de atender a la diversidad, porque la Lomce lo reconoce. Tampoco voy a hacer un alegato de la necesidad de la formación, de la cualificación y la titulación para el acceso a un posible puesto de trabajo, de todos es conocido. Pero sí voy a hacer una defensa para devolver justicia a un alumnado que la necesita para poder titular para tener una oportunidad de futuro y a tiempo estamos. Un paso se dio el pasado martes y hoy les pedimos dar un paso más. Los programas de diversificación curricular estaban concedidos para permitir que dentro de la escolarización obligatoria el alumnado que tiene ritmos de aprendizaje diferentes más lentos, que presentan ciertas dificultades a través de agrupamientos más reducidos típicos para atender los ámbitos lingüísticos o el ámbito científico-tecnológico y también a través de una metodología más centrada en contenidos mínimos de las asignaturas lograse titular, lograse poder seguir avanzando en el sistema educativo. Los programas de diversificación curricular han tenido un gran éxito, porque la mayoría de los alumnos que han estado matriculados en ellos han podido no solo obtener la titulación, la educación secundaria obligatoria, sino que han podido seguir avanzando mediante el acceso a un ciclo formativo de grado medio e incluso muchos de ellos han podido llegar a acceder a una titulación universitaria. Por ello, siempre han contado con una gran aceptación entre padres, madres, el alumnado y el profesorado desde su implantación. Por eso nadie puede entender el por qué de su modificación, el por qué se han eliminado, y nadie puede entender por qué se cambia algo cuando funciona adecuadamente. Por eso nosotros solo podemos entender que para esa modificación, para esa eliminación de los programas de diversificación curricular hay una estricta cuestión ideológica, no creer en la igualdad de oportunidades como se ha demostrado aquí. Tampoco podemos entender cómo esos programas de mejores rendimiento del aprendizaje impuestos este curso a través de la Lomce han empezado de la manera que han empezado, porque ha sido una chapuza absoluta de implantación. A principio de curso nadie sabía que hacer, nadie conocía el curriculum ni inspectores ni directores ni el profesorado, absolutamente nadie en los centros educativos. Esa ha sido la forma en que se ha ido implantando la Lomce en educación secundaria este curso. Lo peor, señorías, es que los PMAR no tienen continuación en 4.º de la ESO porque están concebidos estrictamente para segundo y tercero de la ESO, con lo cual se cierra una oferta educativa en cuarto de la ESO. Supone también una segregación tan temprana como que en estos programas un niño que tan solo haya repetido un curso en educación primaria o en 1.º de la ESO con tan solo trece años pueda tener cerradas sus puertas educativas en el futuro y tener marcado un itinerario educativo absolutamente irreversible. La Lomce, si no lo remediamos, incorpora el alumnado a estos programas durante uno o dos años y después de ellos a cuarto ordinario y no prevé ningún tipo de medidas que ayuden o compensen a estos jóvenes después de haber estado en estos programas. No solo eso, además les pone un regalito a mayores, les pone una traba especial que es la reválida de cuarto. La famosa reválida de cuarto sin la cual no pueden titular. Es decir doble vía, doble puerta cerrada. Primero aprobar 4.º de la ESO y en segundo lugar, pasar la reválida. No es difícil prever que muy pocos alumnos o ninguno de los que sigan estos programas podrán acabar cuarto, pasar la reválida y titular. Es decir, prácticamente se expulsa a este alumnado del sistema educativo por el itinerario marcado por esta ley. La proposición no de ley que traemos aquí hoy es necesaria para devolver una oportunidad educativa a estos jóvenes que la Lomce quiere expulsar del sistema y es urgente, porque no va a poner remedio con un Gobierno, con un cambio de Gobierno ya, los alumnos que cursan PMAR este curso irán a un cuarto ordinario con un alto porcentaje de posibilidades de fracaso y abandono escolar. Por ello, les pido que apoyen esta iniciativa y que mientras generamos entre todos una nueva ley educativa se recuperen los programas de diversificación curricular temporalizados en tercero y cuarto de la ESO, porque es preciso dar una salida a este alumnado y no condenarles a un callejón educativo sin salida. Sin cualificaciones educativas o profesionales solo les espera un futuro muy oscuro y poco esperanzador. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: No habiéndose presentado enmiendas a la referida proposición. En turno de intervención de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para fijar la posición de mi grupo. Es una situación un poco complicada la que nos propone esta proposición no de ley por una sencilla razón. Estando de acuerdo en que lo que se quiere quitar lo que se pretende sustituir tampoco estamos demasiado de acuerdo con lo sustituido. Genera una situación bastante complicada. Evidentemente los que hemos desarrollado un programa curricular propio en Euskadi, por ejemplo, el que tan buenos resultados ha tenido y tan satisfactoriamente ha funcionado con el currículo propio, no necesitamos volver a situaciones previas aunque estamos de acuerdo en que la que nos marca la Lomce es horrorosa. Por tanto, en ese sentido estamos de acuerdo en que se derogue, en que se quite, en que se cambie lo que está en estos momentos aunque nos guardamos un poquito nuestra preocupación de que lo sustituido sea verdaderamente necesario, por lo menos en el caso de Euskadi. Vista esta situación mi grupo se abstendrá. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Postius Terrado.

El señor **POSTIUS TERRADO**: Gracias, señor presidente.

En relación con la propuesta del Grupo Socialista, desde el Grupo Parlamentario Catalán valoramos que su planteamiento es correcto y que por tanto votaremos favorablemente a la proposición no de ley. En este sentido entendemos que los programas de diversificación curricular han demostrado sobradamente su eficacia desde su implantación, unos programas que han ayudado a adquirir las competencias básicas al alumnado con mayores dificultades, aumentar su éxito académico y alcanzar la titulación de graduado en educación secundaria. Estos programas han conseguido cambiar el destino de muchos alumnos y alumnas avocados al fracaso dentro del sistema educativo y a la precariedad laboral en su futuro. Precisamente este hecho contrasta con el cambio que introduce la Lomce, puesto que suprime los programas de diversificación curricular y los cambia por otros que en absoluto los sustituye. Creemos necesario que dichos programas se recuperen con lo cual votaremos favorablemente a esta propuesta. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, presidente.

Tengo enormes dudas de intentar por la vía de acciones concretas en un marco que continúa siendo el de la Lomce. Es decir, la Lomce continúa vigente. La Lomce no se ha derogado y por tanto, aquello que es malo globalmente lo vamos a sustituir por acciones concretas que se contradicen con este marco global. Este es el problema que como portavoz de mi grupo intenté manifestar en el Pleno del Congreso. La derogación de la Lomce es necesaria, incluso imprescindible para no solo poner en pie aquello que se ha dejado caer, sino para hacer una nueva reflexión 2016 sobre las necesidades del mundo educativo, porque, atención, las desigualdades en la escuela existen desgraciadamente son en buena parte reflejo de las desigualdades sociales que existen en el marco que la escuela hace y da educación. Las desigualdades sociales no las inventamos en el 2008. La crisis del 2008 las agravó, pero venían de lejos. La estructura educativa que en 1990 con la Logse se intentó hacer sobre nuevas bases venía de una realidad europea que ya hiciera lo mismo treinta años o más y hemos venido arrastrando situaciones parciales, porque siempre en educación se ha hablado mucho y se ha puesto poco dinero. Todas las leyes, Logse incluida, no tenían memoria económica, Lomce incluida. Por tanto, de esos polvos vienen estos lodos. Es cierto que se necesitan acciones en 3.º y 4.º de ESO para demostrar el fracaso que hemos tenido antes. No nos engañemos la mayor parte de los estudiosos hablan de la educación infantil como el sitio adecuado para luchar contra las desigualdades. No confundamos adolescencia con todos los problemas que genera con soluciones que vienen con una raíz anterior. Es cierto que mejor tener algo que no tener nada provocado por la ley actualmente vigente. No votaré en contra de esta propuesta. Pero prefiero abstenerme. Es una abstención que es como una advertencia. Vayamos al fondo del problema. Deroguemos la Lomce. Reunamos en este Parlamento los instrumentos para crear un nuevo cesto, un nuevo instrumento adecuado, y generemos las acciones terapéuticas que hagan falta en el proceso. Sin duda, con las comunidades autónomas y también estudiando experiencias de éxito que existen en algunas de estas comunidades. Dicho esto, lamentándolo, mi voto será abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar que nuestro voto será favorable a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, porque creemos que toda medida que sirva para ayudar a los alumnos con dificultades es positiva y en este caso prolongar los programas hasta 4.º de ESO lo es. Sin embargo, desde ciudadanos creemos que ha llegado el momento de superar las reformas y contrarreformas que se han venido sucediendo en educación. Es la hora de tratar la educación como una cuestión de Estado y de alcanzar un gran pacto nacional por la educación para toda una generación y no para cuatro años como hasta ahora. Por eso hemos presentado una PNL en ese sentido que irá a continuación. Ese gran pacto, alguno de los grandes problemas que debe abordar son los de la tasa de repetición y de abandono escolar.

Señorías, las cifras para España son dramáticas y alarmantes. España ocupa el puesto de cabeza de la Unión Europea en abandono escolar temprano. La tasa de abandono se sitúa en un 21,9, lejos del 15 que fija como meta la estrategia 2020. Pero no solo eso, sino que de ese 21,9%, el 70% no tiene ni la ESO. El fracaso escolar que parece parte importante de los niños y jóvenes españoles no se limita al abandono temprano de los estudios. El verdadero fracaso es con nuestros alumnos no adquieren las habilidades, competencias y destrezas necesarias para desenvolverse adecuadamente en un mundo cada vez más exigente. Directamente relacionado con el fracaso escolar está que España esté también entre los puestos de cabeza de la Unión Europea en alumnos repetidores. En Extremadura y Murcia cuatro de cada diez jóvenes habían repetido un curso antes de los quince años. En el conjunto de España la tasa de repetición es de un 32%. El coste tanto social como económico es enorme. En términos económicos cada repetidor cuesta según estimaciones de la OCDE 20.000 euros. Es decir, un 8% del gasto total en educación, unos 2.500 millones de euros se dedican a la repetición. Este dinero sería suficiente para financiar todo el gasto que supondría un sistema de tutorías individualizadas.

Desde Ciudadanos defendemos el principio de igualdad de oportunidades y creemos que es necesario un modelo tutorial personalizado para los alumnos con dificultades asociadas a faltas de hábitos elementales básicos, que pueden ser superados por una atención individualizada por parte de los profesores a quienes se les eximen, por supuesto, tiempo y recursos para trabajar en la adquisición de esos hábitos por parte de los alumnos. Por tanto, apoyaremos la proposición aunque, como hemos dicho, es necesaria, pero no suficiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alba Goveli.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero resaltar la importancia de la cuestión que estamos tratando dado que afecta a una amplia parte del alumnado escolarizado en el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Sabemos que aproximadamente un 7,5% de este alumnado ultimaba sus estudios por la vía de los programas de diversificación curricular. Si bien en teoría los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento de la Lomce es que el alumnado pudiera cursar cuarto curso por la vía ordinaria, la medida ha resultado ser absolutamente contraproducente, porque este alumnado se encuentra con grandes dificultades para incorporarse al cuarto curso. Nos encontramos con entorno a 65.000 alumnos y alumnas que pueden verse ante la imposibilidad de terminar la educación obligatoria con todas las consecuencias que eso acarreará para su futuro tanto profesional como personal y social. No olvidemos que el deber del sistema educativo es garantizar un futuro en igualdad a todo el alumnado y programas como este tienen las consecuencias el resultado contrario. No podemos obviar de todas formas que esta iniciativa es modificar o poner un parche a una ley que lo que hay que hacer es derogar y replantearnos cuáles son las prioridades de nuestra política educativa garantizando la igualdad de oportunidades, no solo para el alumnado de educación secundaria, sino desde la etapa de cero a tres años y lo que tenemos que hacer es elaborar una nueva ley de educación contando, esta vez sí, con la participación de la comunidad educativa. Consideramos que esta cuestión y que dar solución a este alumnado es algo urgente y por ello nuestro voto va a ser favorable a esta iniciativa.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Señor presidente, señorías, fue uno de los diputados intervinientes en el debate que recordaban el pacto firmado en el Congreso en julio de 2013, una vez finalizada la tramitación de la Lomce, que fue apoyado por la casi totalidad de los partidos de la oposición excepto UPyD, Unión del Pueblo Navarro y Foro Asturias y en el mismo se consignaba el objetivo de la paralización de forma inmediata y su aplicación de la Lomce y trabajar en la elaboración de una ley con un máximo consenso. Esta PNL se defiende por parte del Grupo Socialista tras ser presentada como primera iniciativa a la proposición no de ley en las Cortes hace escasos días. Que nunca le han dado una oportunidad a la Lomce es de todos sabido desde el momento en que se presentó en las Cortes y a pesar de los esfuerzos del Partido Popular para tratar de conseguir consensos, que le llevaron a incluir el 77 % de las propuestas educativas no universitarias del pacto del PSOE de la época del ministro Gabilondo y que, por otro lado, el 80 % de las enmiendas a dicha ley iban encaminadas a derogarla y volver a la LOE y no a tratar de mejorarla. Una LOE con un índice de abandono escolar que en el 2011 era del 23 %, que hacía urgente un cambio. La Lomce, no lo olvidemos, Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa pretende precisamente eso un salto hacia una educación de calidad. Mejorar la calidad educativa mediante la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias educativas que garanticen una mayor permanencia en el sistema educativo de los alumnos y alumnas y rebajar así las tasas de abandono. Ustedes pretenden en este momento una vez más volver a la LOE Y volver a los antiguos programas de diversificación curricular. Programas que desde el Partido Popular entendemos que en la práctica se han convertido en programas excluyentes que se han apartado del carácter inclusivo que ha de impregnar nuestro modelo educativo. Lo explico. Los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento, al igual que los de diversificación curricular, como ustedes saben, están dirigidos a alumnos y alumnas con dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio y esfuerzo. La ley orgánica del 2006, la LOE, junto con la Lomce, puesto que este artículo no fue modificado. El artículo 22 en su apartado 7 dice: las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientados a la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria por parte de todo el alumnado y no podrán en ningún caso suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. En la búsqueda de esa consecución de objetivos generales de etapa es donde consideramos que los planes, programas de diversificación curricular, han fallado seguramente por un vicio adquirido en la propia aplicación, generando una enseñanza segregadora, como ahora trataré de explicar. La Lomce precisamente para conseguir dichos objetivos ha articulado las pruebas de diagnóstico en primaria para detectar cuanto antes al alumnado con necesidades. Como muy bien se apuntaba por ciertos partidos es ahí donde tenemos que empezar a iniciar la educación de calidad. La iniciación de estos programas un año antes, si bien en cuarto, como muy bien han apuntado, se incorporarían o trataríamos de que llegaran a incorporarse a este cuarto ordinario con los objetivos completados, y durante este segundo y tercero unos contenidos diferentes estructurados en tres ámbitos también diferentes como son el científico, el lingüístico y el de idiomas. Pero eso sí todos ellos impregnados con el carácter inclusivo y sin perder en ningún momento la finalidad de capacitarlos para un cuarto ordinario encaminado a la prueba de ciclo que evaluaría la consecución de esos objetivos generales de etapa. Ustedes están considerando esta prueba y la inclusión en el cuarto ordinario como una prueba segregadora cuando lo que sí eran segregadores eran los planes de diversificación al no tener una prueba de fin de ciclo. Los que hemos dado diversificación curricular durante muchos años sabemos que al consultar a los padres dudamos tanto de la bonanza que han tenido estos programas. Al preguntar a los padres sobre la incursión de sus hijos e hijas en los programas de diversificación curricular muchos se niegan porque entienden que estos programas, a pesar de la obtención de título de secundaria, cercenan los futuros itinerarios de hijos e hijas. Es muy difícil que un alumno o alumna de diversificación curricular termine el bachillerato generándole un alto grado de frustración y en muchos casos provocando el abandono. Se trata con la nueva ley no de rebajar los objetivos generales, sino de adaptar los contenidos mediante una metodología también adaptada a estos alumnos sin perder de vista la consecución de objetivos generales preparándoles para un cuarto común integrador, que les garantice la superación de una prueba común, que conlleve a la obtención de un título común. La prueba no es entendida en la Lomce como una barrera discriminatoria, sino como la garantía de una educación inclusiva que no discrimina a los alumnos y alumnas de este programa de mejora y no genere, como ocurría en la LOE, títulos de primera categoría y de segunda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 12

categoría y, lo que es peor, alumnos y alumnas de primera y de segunda categoría. Entendemos que es un mayor reto para la comunidad docente, no cabe duda. Un reto que no dudamos sea ilusionante y que estamos seguros va a exigir mayores apoyos, mayores recursos incluso mayores profesores de apoyo que se podrían incluir mayor flexibilidad de grupos y cualquier otra iniciativa que ustedes puedan aportar. Ahí nos van a tener buscando el consenso. Eso sí sin olvidar que la finalidad última de este programa de mejora del aprendizaje y rendimiento, no puede ser otra que el de mejorar las capacidades de nuestros alumnos y alumnas para alcanzar unos objetivos generales comunes para todos nuestros alumnos y alumnas, porque si no, señorías, nos estaríamos engañando y lo que es peor estaríamos engañando a nuestros alumnos y alumnas no con una enseñanza de calidad, sino segregadora y excluyente. Nuestro voto será negativo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— RELATIVA A GARANTIZAR UN ACUERDO ESTATAL PARA LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000274).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el quinto punto del orden del día después de haber acordado pasar el cuarto al final de esta sesión. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a garantizar un acuerdo estatal para la inversión en educación. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra del Grupo Parlamentario Catalán (Democracia i Llibertat). Para la defensa de su proposición no de ley tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora **MONTERO GIL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, les proponemos un acuerdo estatal que garantice la adecuada inversión en educación y les doy algunos datos, que o sería necesario si viviéramos en el mundo al revés en un país cuyo Gobierno salva antes a los bancos que a las personas y que esté preocupado por garantizar la inversión adecuada en los derechos fundamentales que permitan a la gente vivir con dignidad. Algunos datos, según el propio Ministerio de Educación a 2011, al inicio de esta legislatura se invertía en educación el 4,68 % del producto interior bruto. Ya estábamos un punto por debajo de la media de la OCDE. Pero es que en 2015 esto ha bajado al 4,19 % del producto interior bruto, la media de la OCDE está en 5,6. El recorte de la inversión en educación de todas las administraciones públicas acumula 36.623 millones de euros desde 2009 y en los cuatro años de esta legislatura 19.668 millones de euros. Estamos equiparados en niveles de inversión a 2007 desde que gobernó el Partido Popular. Esto se debe al Real Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que ha provocado graves problemas en la educación como el aumento en las ratios en un 20 % el incremento de las horas de docencia para los profesores, la inestabilidad asociada a la interinidad o el aumento del tiempo de espera en la sustitución del profesorado de baja. Este decrecimiento en la inversión en educación va acompañado, por ejemplo, en un gasto de 61.495 millones en ayudas directas a los bancos, bancos causantes de la mayor crisis económica que ha vivido nuestro país, Europa y el conjunto del mundo en los últimos años, que es el doble del recorte que se ha producido en educación en todo periodo. Algunos datos más que dice la OCDE, no lo decimos el grupo parlamentario que represento. Somos el segundo país de la OCDE donde más ha crecido la desigualdad. El 1 % de las personas que viven en nuestro país tienen lo mismo, la misma riqueza, que el 70 %, abrumador. Esto se concreta no en datos que quedan muy bien en una intervención parlamentaria, sino en que mientras el fraude fiscal se calcula en 60.000 millones de euros y según Gesta se concentran las grandes fortunas, 33 de las 35 empresas del IBEX 35 parecen tener filiales en los paraísos fiscales. Ahora que se habla tanto de Panamá. Esto lo dice Oxfam Intermond y dice también que 9 de cada 10 euros recaudados por el fisco en España vienen de los bolsillos de la gente. Contra esto no hace nada el Gobierno, contra que las empresas del IBEX 35 tengan filiales en paraísos fiscales. Mientras tanto hay en nuestro país 800.000 alumnos más. Datos de los medios de comunicación. Fíjense que desde 2008 y hasta 2010 que acabó el plazo se guardó en nuestro país en un cajón una orden ministerial que decía que era lógico reclamar 3.600 millones de euros a las empresas eléctricas que en nuestro país se habían quedado con una sobrecompensación injusta. Con 3.500 millones de euros en educación que hubiésemos recabado de las eléctricas que lo han cobrado injustamente tendríamos 3.500 millones de euros más para invertir en un derecho fundamental como es la educación. Mientras esto pasa, les regalamos 3.600 millones de euros a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 13

las eléctricas porque parece que vamos sobrados de dinero en las arcas públicas, pues resulta que hay 64.000 alumnos estudiando en barracones en el año 2013. No he encontrado datos más actualizados al respecto. Fíjese otro dato, según la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia la corrupción cuesta 48.000 millones de euros al año. Solo con la mitad de lo que nos cuesta en un año la corrupción no habría hecho falta hacer ni un solo recorte en educación que como les decía antes asciende a 20.000 millones de euros solamente en educación. No habría hecho falta recortes si hubiera habido un Gobierno en nuestro país que se hubiera preocupado de que los que gobiernan no cojan encima el dinero de todos para llevárselo a paraísos fiscales. La Constitución reconoce el derecho a la educación como un derecho fundamental junto al derecho a la vida, junto al derecho al honor, junto al derecho de asociación o reunión, el de sindicación, el de libertad religiosa o ideológica, lo reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo reconoce la Convención sobre los derechos del niño, de la niña y del adolescente. Les puedo asegurar que la corrupción no está reconocida como derecho de los políticos en ninguna convención internacional, pero la educación sí es un derecho de la ciudadanía que precisamente por no tener presupuesto suficiente, entre otros motivos, se está viendo vulnerada en nuestro país. Además de esto, es que estas políticas no solamente son tremendamente injustas y violan los derechos humanos, sino que son ineficaces. En 2012, el año donde más sufrimos los recortes en nuestro país, la OCDE publica un informe *Equidad y calidad en la educación* en el que insta a los Estados a invertir en educación como solución a largo plazo de la crisis económica y dice que la falta de inversión atenta contra la equidad, provoca desigualdad y mayores niveles de fracaso escolar. No hace falta ser un lince para entender esto, pero por si acaso les digo que lo dice la OCDE y no solamente mi grupo parlamentario.

En definitiva, nuestro Gobierno, que ahora está en funciones, ha recortado en derechos decía que había que pagar la deuda, pero es que resulta que los últimos años la deuda pública no ha parado de subir. En 2008 era de un 40 % el producto interior bruto y ahora ronda el 100 % del producto interior bruto. Más de 300.000 millones de euros, incremento de deuda desde 2011. Además este Gobierno que está en funciones se ha gastado el 45 % del Fondo de Reserva, la hucha de las pensiones. En definitiva, nuestro Gobierno, el Gobierno que ahora está en funciones, ha recortado en derechos. Por ejemplo, decían que era porque había que pagar la deuda, pero es que resulta que en los últimos años la deuda pública no ha parado de subir: en 2008 era un 40 % del producto interior bruto y ahora ronda el cien por cien del producto interior bruto. Hay más de 300.000 millones de euros de incremento de deuda desde 2011. Además, este Gobierno, que ahora está en funciones, se ha gastado el 45 % del Fondo de reserva, la hucha de las pensiones. Así que nos recortan en derechos, pero es que además no pagan las deudas ni tienen una gestión eficaz de las cuentas públicas.

Termino. Nosotros proponemos algo tan sencillo como que hagamos un gran pacto entre todas las fuerzas parlamentarias, un pacto de Estado para cumplir la Constitución, porque no se pueden garantizar los derechos si no hay partidas presupuestarias blindadas que permitan la garantía de su cumplimiento y para hacer efectivo el cumplimiento, en este caso, del derecho a la educación del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, pues hace falta blindar las partidas presupuestarias. Para eso proponemos dos cosas muy sencillas: comprometernos, independientemente del Gobierno que se forme, a alcanzar en 2020 un nivel de financiación equivalente a la media de la OCDE, del 5,6 % del producto interior bruto y, por supuesto, derogar el Real Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Sencillamente, proponemos esto porque el problema en este país no es que no haya dinero, sino que los gobernantes que nos han gobernado han preferido dedicar ese dinero a otras cosas, desde luego menos prioritarias que los derechos fundamentales, que recoge nuestra Constitución, o incluso en ocasiones parece que han cogido el dinero de todos para llevárselo a cuentas en paraísos fiscales en Suiza, en Andorra o en Panamá.

Así que proponemos algo muy sencillo. Blindemos las partidas presupuestarias que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y, en concreto, blindemos que haya un 5,6 % del producto interior bruto, destinado a financiar la educación en nuestro país, que es lo que permitirá, entre otras cosas, de forma ineludible garantizar en nuestro país el derecho a la educación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación para la defensa de sus enmiendas a la proposición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 14

El señor **GONZÁLEZ MARTÍNEZ**: Procedo a expresar la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos respecto a la PNL presentada por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, en la cual cabe considerar dos propuestas de naturaleza muy diferente. Así, en la primera parte se insta a iniciar un diálogo entre las diferentes fuerzas políticas encaminado a establecer un incremento progresivo de los fondos destinados a educación, hasta alcanzar en el año 2020 el 5,6% aproximado del PIB, que está en la media de los países de la OCDE. Apoyamos dicha propuesta, como no puede ser de otra manera, ya que la consideramos razonable y necesaria. Además, es acorde con las medidas que planteamos a través de nuestro Pacto nacional por la educación, como uno de los ejes centrales de nuestra acción política, el cual es más ambicioso tanto en objetivos como en planteamientos para alcanzarlos, como haremos constar posteriormente en otra proposición no de ley que defenderemos.

Por otra parte, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos tiene un segundo punto en el que vemos contradicciones, ya que propone la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, así como cualquier otra disposición legal que implique recortes presupuestarios a sectores estratégicos como la educación. En Ciudadanos no somos partidarios de la derogación como una medida inicial ante las leyes, con las cuales podamos no estar de acuerdo en parte, sin haber realizado antes un análisis serio previo y haber hecho las reflexiones oportunas, lo que permitiría conservar en su caso las partes positivas que pudiera tener dicho real decreto-ley.

Por eso, hay que tener bien prevista la situación posterior a la derogación. No podemos derogar una ley sin saber qué va a ocurrir el día después y más en temas de educación, aunque por desgracia se ha utilizado como arma política contra todos los estudiantes de este país tantas veces dando pasos atrás. Por eso, pedimos siempre consenso y seriedad, sobre todo, en temas de educación. Por tanto, estando de acuerdo con que el citado real decreto debe ser sometido a una profunda revisión, sin lugar a dudas, porque tiene partes que habría que revisar seriamente, no estamos de acuerdo con la derogación propuesta, por lo que presentamos una enmienda de modificación con el siguiente texto: «Impulsar las modificaciones normativas que procedan para suprimir todas las medidas excepcionales establecidas mediante el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que vaya más allá de un ahorro racional y una gestión eficiente y austera». Por lo expuesto anteriormente, de no ser aceptada la enmienda presentada, solicitaremos a la Mesa la votación por puntos separados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

También para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), la señora Ribera i Garijo.

La señora **RIBERA I GARIJO**: Gracias, presidente.

Señorías, efectivamente hemos presentado una enmienda en esta propuesta, como en las otras, que va en la línea siempre de respetar lo que ya se está haciendo en aquellas comunidades autónomas que tienen competencias. Es decir, no plantea ningún problema que se derogue un decreto. Si se respetan las competencias y el marco competencial en lo que se ha hecho hasta ahora, ya tenemos el problema resuelto. En concreto, hemos presentado un punto que propone iniciar el diálogo para apoyar el incremento progresivo de la partida consignada a Educación en los próximos ejercicios. Hemos superado el límite que nos marca la propuesta presentada por el Grupo Podemos y proponemos subir el porcentaje del 5,6% al 6%, porque es el porcentaje que el Parlamento catalán ya aprobó hace un tiempo. Esto supone aumentar el porcentaje, de tal forma que haría que mejoráramos con relación a la media de inversión en los países de la Comunidad Europea y, además, vincular este compromiso a la aportación a las comunidades autónomas de los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Hemos de hacer una puntualización que al grupo proponente creo que no les gustará mucho, a pesar de que votaremos a favor. Justo ahora antes de esta intervención estaba con esta droga que se llama Twitter y he visto un tuit de un compañero mío regidor de Barcelona que dice que la alcaldesa Colau ha propuesto una modificación de crédito a la baja para precisamente políticas educativas. Si paso al detalle porque me ha adjuntado la información, he hecho la suma y son 154.000 euros para hacer frente a otra partida también en el ámbito educativo para pagar nóminas. Se recorta entonces en el Parc de Recerca Biomèdica 15.000 euros; 15.000 euros más a la Fundació para la Universitat Oberta de Catalunya; 27.000 euros a la Universitat Pompeu Fabra; 27.000 euros a la Universitat Politècnica de Catalunya, y 70.000 euros a la Universitat de Barcelona. Si se pudieran blindar las partidas, esto no sucedería. Esto me da que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 15

pensar que cuando uno está en la oposición ve las cosas de un color, pero cuando tienes unos recursos y tienes que estirar, tienes que hacer de la capa un sayo y buscar los recursos de donde puedas. Bienvenidos al club de los que gobiernan y que cuentan los recursos día a día. Nosotros apoyaremos todo lo que sea mejorar en educación y de todas formas quiero celebrar la propuesta, que no tiene nada que ver con la gestión de la alcaldesa de Barcelona.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra de nuevo la señora Montero Gil.

La señora **MONTERO GIL**: Aceptamos la enmienda en dos partes del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), les pediré que me pasen ahora el dato de la alcaldesa de Barcelona para comprobar qué ha pasado. En todo caso, aceptamos las dos: que se suba el 6% y también que se vincule obviamente a que el Estado debe comprometerse con ese blindaje de las partidas presupuestarias y con ese incremento.

Sin embargo, no aceptamos la enmienda que ha propuesta el Grupo Parlamentario Ciudadanos porque propone en lugar de derogar el real decreto-ley, impulsar todas las modificaciones normativas que procedan. No estamos de acuerdo, y creemos que se debe derogar. La última línea de ese párrafo dice que vayan más allá de un ahorro racional y una gestión eficiente y austera. Creemos que es una cosa que va de suyo. Todas las administraciones públicas procuran hacer un ahorro y un gasto racional, así como una gestión eficiente de los recursos de los que disponen. Por tanto, no hace falta especificarlo.

Sin embargo, el Real Decreto-ley 14/2012 es absolutamente irracional, absolutamente ineficaz y no ha servido para mejorar en absoluto. Por tanto, creemos que refleja mucho mejor el sentir de lo que queremos hacer y plantear que efectivamente debe derogarse el Real Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes para la racionalización del gasto público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). ¿Grupo Vasco, PNV? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, presidente.

Hemos vivido y vivimos con una paradoja y es que muchas comunidades autónomas en el Gobierno del Estado han sido gobernadas por políticos que creen que hay que recortar el gasto público, no solo por obligación, que también, sino también por devoción. La paradoja también es que el gasto público no se ha recortado en aspectos que han traído enormes bolsas de corrupción —obras públicas de mucho tipo, especialmente algunas bastante innecesarias—, pero en cambio se ha sido riguroso recortando educación y sanidad. Ha caído una guillotina y esta ha llevado a menos recursos, menos profesores, menos salarios, ratios más altas y ha afectado muy duramente a la escuela pública.

No nos engañemos, hay un gasto privado en la educación y este significa muchas veces que aquello que no llega a determinadas escuelas no públicas, a través de dinero público, lo ponen las madres o los padres de clase media o de clase media-alta. No nos engañemos, en la escuela concertada no hay, en muchos sitios de nuestro país, la misma realidad que en el barrio de esa escuela concertada o que en la ciudad, sino que hay una segregación de hecho, que no de derecho, que permite que el número de padres y madres con capacidad para ayudar a sus hijos y a la escuela sea muy superior, que en el caso de la escuela pública. Y así nos va.

Explicaré una anécdota. De Finlandia se habla muchas cosas, pero no se insiste en que todo cargo público de Finlandia está obligado a llevar a su hijo o hija a la escuela pública. Curiosamente, hablando con un político del partido conservador, me decía que esa fue la gran solución al sistema y fue el medio para llegar al consenso. Porque claro, en este caso, no solo está el bienestar del político sino especialmente el que todos los políticos de cualquier tendencia tenemos: todos queremos mucho a nuestros hijos. Por tanto, esta querencia de los hijos, llevó a que la escuela pública finlandesa no tuviese problemas ni de financiación ni de cuentas. Yo me presto a legislar en este sentido. Si quieren, cuando quieran en esta legislatura, o la que viene, legislamos en este sentido para todos los políticos. De hecho, yo los he llevado siempre y estoy muy orgulloso de mis hijos. (**La señora González Guinda: Yo también los he llevado**). No es privilegio de nadie. Sin duda, quienes hemos llevado a nuestros hijos a la escuela pública, estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 16

muy contentos de lo que saben y además son muy buenas personas. Por tanto, hagamos esta acción revolucionaria, a la finlandesa, cuando quieran. A lo mejor esta paradoja que ha marcado la historia educativa contemporánea la podemos despejar y dentro de unos años de Ciudadanos a Esquerra Republicana de Catalunya, pasando por el PP, Podemos y el PSOE, nos encontramos a gusto con un modelo público que sea un ejemplo para fuera. **(Risas)**.

Votaremos a favor, pero, sobre todo, con la idea de que han de cambiar mucho las cosas, para que las cosas cambien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que antes le iba a pedir que se retirara del «Diario de Sesiones» una frase que para nosotros podríamos considerar ofensiva como que el Partido Popular buscaba el consenso con la Lomce, pero como seguramente con su criterio no me lo iba aceptar, no se lo voy a pedir.

Quisiera empezar anunciando nuestro voto favorable a esta iniciativa y para mayor precisión nuestro voto favorable al fondo del asunto que intenta promover esta iniciativa. Esto es, parar ya con los recortes en educación e incrementar nuestro porcentaje de PIB dedicado a nuestro sistema educativo hasta situarlo de nuevo en la franja que corresponde a los países de nuestro entorno. Queremos hacer una interpretación generosa y positiva de este texto porque cuando estamos hablando de la derogación del real decreto, a la que la señora Montero hacía alusión, entiendo que usted no pretende derogar, por ejemplo, la disposición adicional segunda que es la que genera que beneficios repatriados de las empresas pasen a sumar a la base imponible y, por lo tanto, ahora paguen más impuestos. Si lo retiramos, muchas empresas estarían encantadas de lo que usted acaba de decir. Por tanto, vamos a interpretar que usted se refiere, en cuanto a la derogación, a aquellos puntos que afectan a la educación, a la sanidad, o a cuestiones de tipo social.

Evidentemente, la petición que se explicita no se corresponde con nuestro compromiso programático, que es lograr un suelo común de financiación de un mínimo de un 5% en dos legislatura y de un 7% a medio plazo. Hablar de suelo común no es un asunto baladí, ya que la redacción de esta iniciativa entendemos que podría haber sido más afortunada, pues de su literalidad —ahora me refiero al aspecto del segundo punto— se podría colegir que no se tiene en cuenta parar el acuerdo el compromiso de las comunidades autónomas que hoy soportan gran parte del gasto en educación, sobre la base de sus competencias en esta materia. Por tanto, entendemos que también hay que considerar que están integradas. A fuer de ser rigurosos, y otros grupos así lo han explicitado con sus enmiendas e intervenciones, aludir al compromiso de gasto de las comunidades autónomas en educación para recuperar —repito— ese suelo común deseado sería una invocación de todo punto necesaria en su propuesta.

Nuestro grupo no ha presentado una enmienda a esta iniciativa, ya que entendemos —reitero— que lo sustancial no es la discusión acerca de si el porcentaje debe ser el 5%, el 5,6% o el 6% y prueba de ello es que ustedes en su primer punto hablan de iniciar el diálogo y alcanzar acuerdos con las fuerzas parlamentarias. Pues bien, de ese diálogo, de ese deseable gran acuerdo e insistiendo en la necesaria presencia de las comunidades autónomas, llegará esa concreción del compromiso que finalice de una vez por todas con esa gran obra de demolición de nuestro sistema educativo público perpetradas por las políticas del Gobierno del Partido Popular. No olvidemos que aunque en la iniciativa se cite el dato del ministerio de una inversión en educación del 4,19% del PIB en el año 2015, en la actualización del Programa de estabilidad 2015-2018 remitido a la Unión Europea por el Gobierno del presidente Rajoy, España se compromete a rebajar ese porcentaje del PIB al 3,7%. Es decir, sobre los grandes recortes ya establecidos y dando por bueno el dato del ministerio, que habría que hablar de este tema, habría que establecer un recorte adicional por un valor superior a los 5.000 millones sobre lo que ya está hecho. Volver a la cifra del 3,7% del PIB destinado en nuestro sistema educativo, supone una involución de más de veinticinco años, retro trayéndonos a finales de los años ochenta.

Dicho esto, redundo en nuestro voto favorable a una iniciativa que podríamos traducir —permítanme que lo diga en galego— como *Nunca Más* o *Basta ya* de recortes en educación y que nos comprometamos con la recuperación de la inversión en nuestro sistema educativo público. Es una lástima de todas formas, es nuestro sincero sentir y créame que se lo digo sin acritud, que la falta de apoyo del grupo proponente a un Gobierno del cambio impida que esto que ustedes someten a consideración hoy, fuera ya una realidad ayer, incluido el proceso de derogación de la Lomce.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que el papel lo soporta todo. También la soflama demagógica está muy bien, pero creo que estamos en un ámbito en donde al menos tenemos que ser rigurosos en los datos que se aportan porque si no, al final, cada uno puede decir lo que crea conveniente, pero quien me esté escuchando o nos vea, la verdad es que se lleva sorpresas bastante significativas.

Respecto a la propuesta que presenta el Grupo Podemos, todos podríamos estar de acuerdo en el fondo en que hay que incrementar el gasto público y cuanto más se dedique a educación mejor. Creo que de esa base partimos todo el mundo, pero es que las circunstancias también hay que valorarlas. Nuestro país ha sufrido una crisis muy profunda, entre otras cosas, negada por el Partido Socialista que provocó sufrimiento extra a la ciudadanía y eso obviamente no se dice aquí. Una crisis que ha tenido que abordar entre 2012 y 2015 un Gobierno responsable y que obviamente se vio obligado a tomar medidas de ajuste impopulares, que a nadie le agrada, pero que había que hacerlas. Es cierto, para ser rigurosos, que el gasto en educación sufrió un retroceso. También es verdad que en tiempos de vacas gordas, año 2009 por ejemplo, el presupuesto alcanzó el 4,95% con relación al PIB, pero tampoco había muchas ganas de dedicar todo el dinero a educación, por lo visto. En 2015 el gasto estimado, pendiente de cerrar, estaría en torno al 4,19% del producto interior bruto. Es cierto, señorías, que en 2014 se toca fondo y que a partir de ese momento el gasto en educación ha ido creciendo: 1.534 millones en 2015 y, según todos los datos, en 2016 se va a seguir incrementando.

En lo que respecta al Gobierno de España solo el presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se ha visto incrementado en 2015 en 208 millones de euros. Señorías, este no es el problema; el problema es que la mayor parte del gasto educativo es competencia de las comunidades autónomas y algunas de ellas con competencias plenas desde 1982, es decir, hace casi treinta y cinco años. Cuando estalló la crisis, algunas de ellas decidieron hacer demagogia y anunciaron que no iban a hacer recortes, pero eso no ha sido así. Eso no ha sido así y les voy a dar un ejemplo muy significativo.

Dice el representante del Grupo Socialista que hay que parar los recortes. Miren, el icono socialista en materia educativa, que es la Junta de Andalucía, en 2010 aprobó un presupuesto de 7.300 euros y en 2014, cuando ya estamos en crisis, la junta aprobó un gasto de 6.438 millones, es decir, recortaron 900 millones de euros, un 11% del presupuesto, cuando se decía que el objetivo era el 6% del PIB. ¿Ustedes nos van a dar lecciones de recortes o de no recortes? Lo que pasa es que se han solapado con decisiones responsables de un Gobierno para hacer lo que ustedes ya estaban haciendo, por ejemplo, en Andalucía. ¿Ustedes saben que a los profesores en Andalucía no se les ha pagado la paga extra de Navidad de los años 2012, 2013 y 2014? Eso no lo saben, ¿verdad? ¿Y ustedes no saben que hay 4.500 profesores interinos menos en Andalucía desde el año 2014? ¿Ustedes no saben que antes y ahora no se cubren las bajas en Andalucía? ¿Ustedes saben, por ejemplo, que en música, en educación física y en dibujo, no se convocan oposiciones desde el año 2010 en Andalucía? Eso también hay que decirlo, porque está muy bien hacer demagogia pero estas son realidades y hay que decirlas aquí porque parece que el único que hizo ajustes responsables fue el Gobierno de España y que los demás no hicieron recortes. Pues sí, hicieron recortes y además muchos recortes, señorías.

Hay otro aspecto importante. Se ha hablado de Finlandia, pero es que Finlandia tiene 5.400.000 habitantes en números redondos y España tiene 46 millones. Vamos a equiparar las cosas, porque no es equiparable un aspecto y otro. Asimismo, los informes hay que leerlos. El informe de la OCDE Panorama de Educación 2015 nos dice que España tuvo un gasto total por alumno en centros docentes de 27,6% con relación al PIB por habitante. La media de la OCDE es del 27,4% y de la Unión Europea el 27,7%. Por tanto, no hay grandes diferencias.

Respecto al importe de los fondos públicos que se destinan en educación en 2014 era de 44.933 millones y en 2015 hemos pasado a 46.469 millones. Por tanto, nos estamos recuperando. Otro indicador también importante de Eurostat es que España ha pasado de 4.818 euros en el año 2000 a 6.939 euros en 2012, un incremento del 44%. Por consiguiente, también las cifras, en función de quién las lea y quién las interprete, se pueden decir de una manera o de otra.

En definitiva, señorías, nosotros estamos de acuerdo en que el gasto hay que incrementarlo. Es verdad que además el ministerio está revirtiendo parte de las medidas del Real Decreto-ley de sostenibilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 18

del año 2012 y que, conforme van permitiendo económicamente las circunstancias, vamos incrementando el gasto en educación. Desde luego, que quede claro que no es el Gobierno el principal culpable de esto, sino que hay comunidades autónomas muy importantes, con más presupuesto que el Gobierno de España en materia educativa, que han recortado mucho y más que el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 15/2014, CON EL FIN DE SUPRIMIR LA DENOMINADA LICENCIA DEPORTIVA ÚNICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT). (Número de expediente 161/000317).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º del orden del día: proposición no de ley sobre modificación de la Ley 15/2014, con el fin de suprimir la denominada licencia deportiva única, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidente.

La aplicación de la licencia única no es *fair play*, porque pone en riesgo creemos la calidad del deporte base, obligando a las federaciones territoriales a compensar económicamente a las federaciones estatales por unos servicios que en su gran mayoría son inexistentes. El deporte debe ser cuidado y la proximidad es uno de los requisitos indispensables para que este cuidado sea de calidad. En cualquier caso, debe ser decisión de cada deportista decidir en qué federación quiere hacer su inversión, ya que será él o ella quien sepa qué entidad va a ofrecerle los mejores servicios y los que más se ajusten a sus necesidades y a sus aspiraciones.

Parece que a algunos les molesta que los deportistas prefieran que el dinero de las licencias se invierta en la promoción del deporte en su territorio, que es donde lo practican la gran mayoría. Obviando que esta ley no determina la distribución monetaria, estamos convencidos de que este vacío legal será causa de fuga de licencias y comercialización de ellas. Lejos de contribuir entonces a reforzar el deporte y lejos de consolidar las estructuras que lo alimentan, esta ley pone en riesgo la supervivencia y el crecimiento de muchas federaciones y, en consecuencia, del deporte y de los deportistas. No creemos caos, donde ahora hay orden.

El magnífico trabajo que realizan las federaciones territoriales para el deporte en su territorio no lo pueden llevar a cabo con la misma eficacia una federación estatal, y no porque no quiera sino porque no puede hacerlo ni con la misma rigurosidad, ni con la misma proximidad, ni con el mismo conocimiento. En todo caso, si hay alguna federación territorial que quiera coordinarse con una federación estatal que lo haga, y nos parecerá estupendo, pero que lo haga por voluntad propia y no por imposición.

Hemos tenido conversaciones con todos los grupos y la mayoría de ellos apuestan por la no comercialización y la no recentralización del deporte, destacando todos ellos la importancia del servicio, la difusión de cada especialidad y del importantísimo trabajo que las federaciones territoriales llevan a cabo, un trabajo que, por ejemplo, en Cataluña ha convertido el deporte base en una estructura de talento potentísimo del que se nutre el deporte de alto nivel. No pretendamos controlar todo ni creer en este caso que los políticos entendemos más de deporte que los propios deportistas. Dejemos que se cuiden y se protejan, que lo saben hacer. Nuestra obligación es darles las herramientas para que puedan hacerlo de la mejor manera, pero no imponiendo leyes sin tener en cuenta la opinión de los afectados por nuestras decisiones. Escuchemos más y sentenciamos menos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

No habiéndose presentado enmiendas a la referida proposición, a continuación iniciamos el turno de intervención de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. ¿Grupo Vasco, PNV? **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Es un hecho curioso que el federalismo realmente existente más importante que hay en España se dé en el deporte y esto es así. Hay una razón y es que se hace de abajo a arriba, como el buen federalismo que tiene como elemento básico las asociaciones. Todos los que hemos estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 19

en asociaciones sabemos que la coordinación y la unión hacen la fuerza y que es muy importante tener buenos vecinos y tener objetivos comunes. Por tanto, lo que se ha hecho —y se ha hecho mal— ha sido una intrusión de un modelo no deportivo, centralista, a una realidad totalmente contraria.

Dejemos que las cosas que funcionan sigan su curso y volvamos a la casilla inicial que permitía y que permite, si hoy acordamos esta proposición no de ley, que el deporte que todos sabemos que tiene un papel educativo de primer orden nos permita continuar avanzando. Que aquellas asociaciones que más esfuerzo hacen, que más socios tienen y que mejores raíces tienen en la sociedad se vean premiadas y no castigadas, porque en el modelo actual las asociaciones con más socios están castigadas, ya que no tienen ningún incentivo. Por tanto, corrijamos un error y continuemos con el buen viejo federalismo del deporte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos estamos en contra de la proposición no de ley que presenta el Grupo Democràcia i Llibertat, porque creemos que el hecho de que un deportista andaluz pueda competir sin más trámites ni gastos en Galicia y en Cataluña es bueno para el propio deportista, porque tiene más opciones para competir. También es bueno para los organizadores porque su mercado se amplía, pueden tener más deportistas compitiendo en sus pruebas y ofrecer más pruebas y de mejor calidad. Además es bueno para subir el nivel general del deporte, porque está claro que si tú compites contra más y mejores deportistas tu nivel sube. Si te encierras, al final el nivel baja. Si el Barça solo compitiera, con todos mis respetos, contra el Hospitalet, el Sant Andreu y el Cornellà, al final el nivel del Barça bajaría. Podemos estar de acuerdo en la licencia única en que puede generar problemas entre las federaciones autonómicas y la federación española nacional. Pero no podemos retirar una medida que es buena para millones de deportistas, porque esta medida puede generar problemas a una decena de federaciones. Lo que hay que hacer es solucionar esos problemas mediante acuerdos entre las federaciones autonómicas y la federación nacional, o a falta de acuerdo una regulación que estaba en proyecto y no ha visto la luz, que solucione estos problemas.

Señorías, el hecho de que la licencia única es una buena medida y ya se ha demostrado y lo tenemos en el caso de triatlón. En el triatlón desde sus orígenes hubo un acuerdo entre las federaciones autonómicas y la federación nacional para que todas las licencias que se emitieran tuvieran homologación estatal. Solo en las últimas temporadas la federación vasca se salió de este acuerdo argumentando que el Gobierno vasco no le obligaba a ello. ¿Saben, señorías, cuántos deportistas vascos se sacaron únicamente la licencia vasca? Tres o cuatro. El resto de triatletas vascos se sacaban la licencia estatal porque querían poder competir en Cantabria, en Asturias o en Madrid. El desarrollo del Triatlón es más que evidente, los resultados deportivos con varios campeones del mundo un incremento en las licencias, en las pruebas y en la repercusión. Hasta la presidenta de la federación internacional es española y miembro del COI. Todo esto demuestra que la licencia única, que se ha aplicado en el Triatlón, ha sido positiva. De verdad, no sé qué opinarían los organizadores del Ironman de Barcelona y los hoteles y restaurantes de la Comarca del Maresme si, por ejemplo, en el Ironman de Barcelona solo pudieran competir los triatletas catalanes. No estarían muy contentos. Fijémonos en los deportes modernos con una visión global que están creciendo y haciéndolo bien y no nos encorsetemos con ideas de otros tiempos. Así que creemos que ya vale de hacer política con el deporte y pensemos más en lo que es bueno para los deportistas y, por tanto, para el deporte. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Ha pedido la palabra por el turno del Grupo vasco, señor Agirretxea. Si no tiene inconveniente, tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Si los demás no tienen inconveniente, porque acabo de incorporarme, pero no he podido venir antes. A la proposición que presenta el Grupo Catalán le voy a mostrar nuestro apoyo, entre otras cosas porque hace exactamente dos años nuestro grupo registró una iniciativa con el mismo objetivo. Fue rechazada y salió lo que salió con el tema de la licencia única. Ya no es una cuestión de pretensión política como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 20

algunos han querido adornar según he escuchado en las últimas intervenciones. Es que hay cosas que dice la ley. La ley dice, por ejemplo, que en materia deportiva la Comunidad Autónoma de Euskadi es competente en esa materia. Esto que es la Ley estatal del deporte de 1980, por ejemplo, decía unas cosas que lo que posteriormente se ha hecho con el tema de la licencia única colisiona frontalmente con esa ley y con el artículo 27 de la Ley vasca del Deporte del año 1998. Por otra parte, contraviene el derecho fundamental de asociación en medida que las federaciones deportivas no son entidades de derecho público, sino entidades o asociaciones privadas tal y como ha reconocido el propio Tribunal Constitucional, que únicamente cuenta con la peculiaridad de dar cumplimiento a funciones públicas delegadas. Por otra parte, con la licencia única se cercena el carácter voluntario intrínseco en la libertad de asociación y en su consecuencia la obtención de una licencia federativa que sin duda asiste a los deportistas al establecer la obligación legal en federarse, quieran o no, en el ámbito estatal. Nosotros pedimos en su momento, como somos competentes en materia deportiva además que, por una parte, se respete escrupulosamente las competencias que ostentan las comunidades autónomas en materia deportiva sin intromisión ni vulneración de las mismas tanto en el proyecto de ley de racionalización del sector público, que es donde se aprobó, y otras medidas administrativas que se presentaron por parte del Gobierno. Por otra parte, promover una mayor optimización de los recursos y entramado deportivo institucional estatal sin imputar al deportista ciudadano nuevas cargas económicas que no le corresponden sin menoscabo de las competencias que ostentan las federaciones autonómicas y territoriales. Es lo que pedíamos hace dos años nosotros. Aquí se ha utilizado una nueva forma de recentralizar lo que ya estaba de alguna manera competencialmente acordado y distribuido a quienes son competentes en la materia. Lo que no se puede es ahora con el caramelo de decir que de esta manera se facilitará más, que así los deportistas podrán plantear todas las cuestiones. No, si lo que dicen los estatutos de autonomía es lo que dicen se debe de respetar. Independientemente de que después con ello algunos pretendan hacer otra serie de políticas.

Por tanto, como fuimos los que de alguna manera incidimos mucho en este tema hace dos años y posteriormente también, es de recibo volver a apoyar y pedir exactamente lo que solicitan los compañeros de Democracia y Llibertat. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Del Olmo Ibáñez.

El señor **DEL OLMO IBÁÑEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, como se ha explicado en la exposición la Ley 15/2014 implantó una licencia deportiva única que lo que permite es al titular participar en cualquier competición oficial, cualquiera que sea el ámbito territorial. Déjeme decirle cuatro cosas que apunta esta ley. Primero dice que permitirá eliminar duplicidades y reducir trámites administrativos. Permitirá simplificar la tramitación de licencias de los deportistas, jueces, árbitros y clubes. Se mejora la movilidad geográfica de los deportistas para poder participar en competiciones de comunidades autónomas diferentes a las de la residencia. Se abaratan costes asociados a la obtención de las licencias. ¿No suena mal verdad? No debe ser así, porque está todo el mundo en contra. Es una de las medidas más impopulares y está haciendo que casi nadie la tenga en cuenta ni nadie la aplique. Ha sufrido el rechazo de la mayoría de las comunidades autónomas y en particular Andalucía tomó la delantera con su impugnación ante el Tribunal Constitucional. Además dentro de las organizaciones y de los colectivos ha sufrido un profundo rechazo. La Cofedea, comisión que representa a las federaciones deportivas autonómicas, es un desacuerdo que está avalado por 434 federaciones autonómicas que además reúne a la cantidad nada despreciable de 1,5 millones de deportistas. Por tanto, es un ejemplo más de que se está gobernando sin escuchar. Cuando esto sucede, llega la movilización y medio año más tarde, gracias a esto, se tiene que suavizar la reforma para no encontrarse con la oposición de prácticamente todas las direcciones generales incluso las del propio partido que gobernaba. Esta es una ley que afecta sobre todo a las federaciones territoriales, por dos cosas. Se pretende que deportistas sin ningún interés en las competiciones estatales sufragan los gastos de estas mismas federaciones son las federaciones las que sustentan el deporte base, por lo que esta medida no está afectando a las federaciones sino al deporte español en su conjunto. Si hay que poner un agraviado por esta ley son las federaciones territoriales. Esta ley pretende que un tema que afecta a las federaciones autonómicas se pague un canon a las federaciones estatales. Aunque sea un 1%. Es un 1% permítanme decirles indecente. Es necesario entender por qué se puso esta medida. Desde 2013 se vienen recortando las subvenciones que las federaciones deportivas recibían del Consejo Superior de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 21

Deportes. Recortes que en muchos casos han llegado al 50% del total de las subvenciones. Desde el Consejo Superior de Deportes hizo algo parecido a como no te puedo dar más dinero legislo para que puedas saquear a las federaciones autonómicas. Es un poco el resumen o la conclusión. Esta es una de las cosas que va haciendo el Partido Popular poco a poco y que cuando llevan cuatro años gobernando te das cuenta que tienen el país patas arriba. Vamos a votar a favor de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Antón Cacho.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos tratando hoy una PNL que puede servirnos de ejemplo de lo que ha hecho el Partido Popular gobernando en los últimos cuatro años. Aplicando una forma de gobernar que se puede resumir en tres aspectos. En primer lugar, gobernar de espaldas a la ciudadanía sin consultar con los afectados de las medidas que toma. En segundo lugar, sin consenso ni participación de otras fuerzas políticas y, en tercer lugar, aplicando el rodillo que le otorgaba la mayoría absoluta. Estas maneras y formas nos obligan a debatir hoy una PNL sobre la licencia deportiva única. Además el Partido Popular, el ministro y el secretario de Estado para el Deporte, señor Cardenal, no aprovecharon la oportunidad para hacer una modificación necesaria de la Ley del Deporte, además demandada por todos los deportes. Aprovecharon la tramitación de una ley de racionalización del sector público para colarla de rondón en lugar de afrontar las modificaciones que el deporte necesita. Además creó un problema donde antes no existía ningún problema, con lo cual es legislar de espaldas a la ciudadanía y generar problemas a personas que no los buscaban. El Gobierno ha justificado la puesta en marcha en tres supuestos objetivos. El primero, la simplificación administrativa —por eso lo colaron— en ese proyecto de ley de racionalización. No es cierto, porque en este momento no existen duplicidades en las federaciones. El segundo, era la movilización geográfica del deportista, que como luego explicará genera ciertos problemas y no genera ninguna ventaja. El tercero, hablaban de la transparencia en los censos por los problemas que las federaciones territoriales tenían en sus procesos electorales. A juicio del PSOE los objetivos reales del Gobierno fueron, en primer lugar, la búsqueda de financiación para las federaciones nacionales a costa de traer dinero de las federaciones autonómicas; en segundo lugar, buscar una recentralización invadiendo competencias que la propia Constitución y los estatutos de autonomía otorgan a las comunidades autónomas. En tercer lugar, lo que buscaban no era transparencia en los procesos electorales, sino un control de los procesos electorales federativos, que es lo que ha caracterizado el papel del Consejo Superior de Deporte en los últimos tiempos. Solo hay que ver el encontronazo continuo de Cardenal con el señor Villar.

Hay que tener en cuenta que esta licencia deportiva da al deportista o al federado dos derechos. Por un lado le da el derecho a participar en las competiciones y luego le otorga pertenecer a una asociación le da derecho a voto. Tener control sobre los censos y sobre quien vota puede generar muchas dificultades a la hora de organizar o de buscar ayudantes falsos ayudantes a la hora de ganar unas elecciones en unas asociaciones que precisamente no son las de mi territorio. La realidad es que la mayoría de los deportistas federados solamente participan en competiciones locales, provinciales y autonómicas. Estamos hablando del 80% aproximadamente. Solamente un 20% de los deportistas federados participan en competiciones nacionales. Estamos obligando a un 80% de los deportistas federados a pagar más por la misma prestación de servicios. Esta licencia única si ofreciera alguna alternativa, alguna mejora para ese 80% de los deportistas se podría entender. Sin embargo, lo que hay detrás de esta subida es la financiación de las federaciones nacionales que, como bien se ha comentado antes, han sufrido recortes importantes en los últimos años.

Esta subida puede provocar que atletas o deportistas federados den un paso atrás dejen de estar federados y se vuelquen en el deporte popular. Cada vez hay más participantes en el mundo popular, porque se ofrece una gran cantidad de pruebas y cuál es la consecuencia de este retorno al deporte popular. La falta de ingresos en las federaciones autonómicas puede provocar que esa competencia importante que es la tecnificación deportiva y el fomento del deporte base, que lo tienen las federaciones autonómicas acaben perdiéndose y acabemos sin nadie que pilote en las diferentes comunidades algo tan importante como es la tecnificación y el deporte base. Otra consecuencia directa de esta licencia única y difícilmente controlable es la posibilidad de perversión a los accesos a los campeonatos nacionales. Cuando hablamos de movilidad, me gustaría poner un ejemplo que lo vamos a entender. Imagínense que en Castilla y León hay tres pertiguistas que quieren clasificarse para el campeonato de España. Decide presentarse en Cantabria, porque aquí nadie salta la pértiga y con una mínima inferior a la que necesitaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 22

en Castilla y León puede dar el paso a Cantabria. ¿Quién va a controlar eso con la licencia única? Tenemos serias dudas de que alguien lo pudiera controlar.

En definitiva, y para terminar, la licencia única deportiva ni reduce la burocracia ni simplifica trámites, invade competencias, rompe la relación horizontal que existía entre las federaciones autonómicas y las federaciones nacionales y además castiga al deportista con una subida de tasas sin prestarle mayores servicios. Por todo esto, vamos a apoyar la PNL de Democràcia i Llibertat. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Muñoz.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente el debate, nadie de los que debatía hoy esta PNL había estado en anteriores debates en esta legislatura. Este es un tema que en la anterior legislatura dio mucho juego. El señor Pezzi, el anterior portavoz de Deportes, del Grupo Socialista, lo traía bastante a colación en esta Comisión. Pero son ustedes muy poco originales. Vuelven a repetir los argumentos de hace tres años, cuando se me ocurre la primera pregunta al portavoz del Grupo Socialista, ¿tiene usted una comparativa de quién ha pagado una licencia única en España que le haya costado más que la federativa regional? No hay caso. Porque además estamos en el periodo transitorio en el que las federaciones están homologándose. Usted ha dicho y ha afirmado que le va a costar más al deportista y casos no hay conocidos. Ha comentado también lo de los saltadores de pértiga. Eso ocurre ahora. Porque no hay licencia única y son las federaciones autonómicas las que fichan a deportista para que participen en su comunidad autónoma porque ellos no llegan a los mínimos a la hora de competir. Se dice lo que a cada uno se le ocurre, sin rigor ninguno, se inventan datos, se dan por cierto que las cosas van a costar más, pero la realidad es que luego esto suda. Le invito a que nos de un caso. Porque ha dicho y ha apuntado textualmente que los deportistas pagan más ahora por la licencia única. Déme un caso, uno. No lo hay. Ha hablado de los recursos, de los problemas. La realidad es que por no entrar en los pormenores federativos, que el tema es bastante complejo, nos daría un debate bastante más largo de lo que el presidente nos viene dando. La realidad es que estamos en un país en que voy a poner un ejemplo que sí es de verdad, no es como los saltadores de pértiga, un jugador de tercera división *amateur* que juega un año en el grupo catalán de fútbol cuando ficha por un equipo andaluz tiene que hacer un *transfer* a la federación catalana de fútbol, porque no se le reconoce el derecho federativo del jugador por el hecho de haber competido ya el año anterior. Si eso es muy normal y usted considera que estos son deportistas de alto rendimiento y considera que son deportistas de elite. Un jugador, por ejemplo, que juega en el grupo catalán de fútbol de tercera división que es una competición nacional. Muy normal no parece que un jugador con dieciocho o diecinueve años tenga que tener un *transfer* dentro de su propio país para jugar en otro grupo distinto al que jugó el año anterior. No parece muy lógico que alguien que todavía no sabe el coste que va a tener de la licencia, a priori se limite de por sí el hecho de poder competir en ámbitos que son fuera de sus comunidades autónomas en ámbitos nacionales, no parece muy lógico. No parece muy lógico que se hable, como hace la proponente de la proposición, por ejemplo, de que lo hacemos en contra de todo el mundo cuando la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña apoyó al final la puesta en marcha de la licencia única, no parece muy lógico. Parece más lógico que quien representa al territorio y está apegado al territorio debería reunirse con la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña a ver qué piensa o hay un trasfondo político y no es el deportivo. O es que no interesa más vender la idea política también en el deporte que lo meramente competitivo en el deporte. No parece muy lógico que la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña apoyara esta cuestión. Hay deportes que vienen funcionando con licencia única que son ejemplo, como el golf. Aquí en el golf se lleva años con licencia única. Le han pagado licencia única. Que es su caso. El ejemplo que ha puesto lo está buscando pero creo que nos lo dirá. Estamos en este debate una vez más cuando ya se ha debatido en la anterior legislatura, cuando además está la moratoria, cuando además las federaciones no han articulado todavía los mecanismos por el hecho de seguir generando polémica en contra de los intereses verdaderos de los deportistas.

Dos cosas y concluyo, porque no me voy a alargar mucho más, presidente. Me sorprende la postura del PNV. El PNV apoyó la ley donde estaba esto. No se puede estar en medio pensionista. Su compañera, a la que tengo un gran aprecio y fue muy dura a la hora de defender esta cuestión, después de muchas reuniones con Miguel Cardenal llegó a admitir que siempre y cuando se fuera respetuoso con la parte que correspondía a la autonomía que el Estado tenía posibilidades de regular estas cuestiones. Hace dos años dijeron una cosa cuando aprobaron la ley y acaba de decir en su exposición que en coherencia con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 23

la lucha que venían teniendo en la Comisión. Más coherente que la lucha es el voto y ustedes votaron esta ley. Votaron y estaba incluida esta cuestión. Lo digo porque su compañera hizo un gran trabajo a la hora de tener claridad y seguridad en las cuestiones que usted venía adelantándonos.

Acabo con el compañero de Podemos (**Risas**), ha llegado aquí ha dicho de todo. No estaba en la anterior legislatura. Ha cogido el argumentarlo que le han pasado en el cual una cosa es tocar el piano y otra aporrear el piano, hay una gran diferencia entre tocarlo y aporrearlo. Usted lo ha aporreado esta tarde. Desde luego con fuerza, teclas no quedan. (**La señora Montero Gil: Si quiere nos vamos**). Una cosa es aporrear y otra cosa es tocar. Ya que dice que lo hemos hecho en contra de todos los deportistas, le voy a invitar conmigo a la reunión que vamos a tener dentro de poco el grupo con los representantes de los deportistas españoles y usted le mantiene esto y luego vamos a las federaciones y se lo mantiene y luego vamos a algunos deportes en que esto es vital para que sobrevivan y se lo mantiene. Y en la siguiente volvemos a debatir y usted asevera lo de que lo hemos hecho en contra de todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Acabo. Porque hasta que ustedes llegaron aquí todo iba razonablemente bien. Ha llegado aquí entra regañando a todo el mundo. (**La señora Montero Gil: Si quiere nos vamos, pero...**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Una petición de turno por aclaraciones. Si abrimos el debate los demás grupos lo van a solicitar.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Por alusiones. Es simplemente que ha sido la Unión de Federaciones la que nos ha exigido que presentemos esta petición.

El señor **PRESIDENTE**: No disculpe, es que he visto que los demás grupos han sido aludidos. Es mejor que su grupo pueda hacer referencia en la siguiente iniciativa, como todavía queda una larga tarde, porque sino estas sesiones con lo largas que son nos podemos eternizar.

— **SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE QUE ABORDE DE FORMA INMEDIATA LAS REFORMAS EDUCATIVAS NECESARIAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN QUE MIRE A UNA GENERACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000347).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siete del orden del día que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sobre la creación de una comisión no permanente que aborde de forma inmediata las reformas educativas necesarias en la educación básica y el sistema universitario para la consecución de un pacto nacional por la educación que mire a una generación. Se han presentado cuatro enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, una del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), una del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista. Además se ha entregado a la mesa una transaccional del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de su proposición no de ley tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, señor presidente.

Es un placer y un honor para mí defender esta iniciativa para un pacto de Estado por la educación. Como ha indicado el presidente aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista que recoge la creación de una subcomisión e iremos adelante con eso en aras del consenso, porque ha sido el mensaje que nos han transmitido los grupos. Esa va a ser nuestra posición. La educación es para nosotros uno de los tres pilares esenciales de nuestro programa económico, social y político, aparte del mercado laboral y aparte de las cuestiones de regeneración democrática, la educación creemos que es esencial y lo es por dos razones principales. Primero, porque es la base fundamental para corregir las desigualdades para luchar contra las diferencias de origen social y económico y segundo, porque es la base de la economía del conocimiento. No podremos competir en la economía del futuro si no tenemos realmente una apuesta sólida y decidida por el capital humano y la educación es absolutamente esencial. Desgraciadamente en los últimos años desde que empezó la democracia en este país ha habido siete diferentes leyes que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 24

ido cambiando la educación ni una sola de ellas ha estado vigente más de seis años y ninguna contó con el consenso de los principales partidos de esta Cámara. El objetivo principal de esta iniciativa, quería insistir, es precisamente que terminen esos bandazos, que logremos acordar una posición común para sacar del mercadeo político la educación. En todos los países avanzados de Europa y desde luego los que tienen mejor educación hace mucho tiempo que esto ha pasado que la educación se toma como una política de Estado y no como una arma política para resaltar diferencias. Por tanto, esa es la intención genuina de esta iniciativa.

Los problemas de nuestra educación son conocidos no me voy a extender demasiado en ellos, simplemente quería destacar cuatro principales. Tenemos un índice de fracaso escolar en este país que bate récords en Europa. Uno de cada cinco alumnos sigue abandonando la escuela sin terminar en España. Tenemos un índice en todas las evaluaciones internacionales y en Pisa aparecemos muy por debajo de todos los indicadores de lo que correspondería nuestro nivel de renta, tanto en competencia lectora como en matemáticas. Además tenemos un número de alumnos excelentes muy bajo. En tercer lugar, tenemos un enorme problema de repetición. Uno de cada tres alumnos ha repetido curso antes de cumplir los quince años. Es una solución que ni sirve para ayudar a estos alumnos ni contribuye a mejorar la educación de ninguna manera. Además consume hasta el 8% de recursos en educación que se podrían estar dedicando a muchísimas otras cuestiones urgentes que requiere el sistema educativo. En cuarto lugar, quería destacar la función fundamental de los profesores. En España solo el 8% de nuestros profesores cree que su labor docente es valorada por la sociedad y la mayoría no cuenta con los suficientes apoyos y recursos para hacer bien su trabajo. Los profesores son absolutamente esenciales en la educación en todos los estudios comparados se muestra que los profesores son más importantes que el tamaño de las aulas o la cantidad de recursos tecnológicos. Creemos que tenemos que centrarnos en los máximos esfuerzos en los profesores. En términos de universidades, no tenemos ni una sola universidad entre las cien primeras del mundo. Creemos que se puede hacer muchísimo más para mejorar la autonomía y la rendición de cuentas, así como para mejorar la empleabilidad, los resultados de investigación y los resultados docentes en este país. Por todas estas razones, queremos crear este pacto y lograr que todos los partidos en esta Cámara avancemos en la misma dirección.

Quiero sugerir cuatro puntos de encuentro. Soy bastante optimista después de charlar con muchos colegas en esta Comisión y creo que se puede llegar a un acuerdo, aunque sea de mínimos, para avanzar en la misma dirección y seguir remando en beneficio de todos.

Un punto de acuerdo consiste en insistir y trabajar por nuestros profesores y nuestro programa. En nuestro acuerdo con el Partido Socialista hablamos de una reforma en profundidad de la carrera profesional de los profesores, de un MIR docente, siguiendo el espíritu del Libro Blanco de la profesión docente y su entorno escolar. Insisto, tenemos que valorar y cuidar a nuestros profesores, como a nuestros jueces o nuestros médicos, porque juegan un rol esencial en nuestra sociedad.

El segundo punto en el que creo que podríamos estar todos de acuerdo es en reducir las barreras de entrada que generan desigualdades como es el coste de los libros de texto; es decir, ofrecer la gratuidad de los libros de textos, como Ciudadanos ha defendido en la Asamblea de Madrid con una reciente proposición de ley.

En tercer lugar, estamos a favor de universalizar y extender lo máximo posible la escuela infantil de cero a tres años. Precisamente, es en esas edades tan jóvenes cuando es más importante actuar, donde invertir un euro es mucho más rentable que esperar diez años después. Además, en España tenemos un enorme problema de conciliación laboral y familiar que podría contribuir a ayudarse con esta medida.

Respecto a las universidades estoy seguro de que podemos encontrar algunas maneras de premiar a aquellas universidades que lo hacen bien, que tienen mejores resultados en términos de empleabilidad, de investigación y de docencia. No tiene ningún sentido ir malgastando recursos en universidades que simplemente son malas.

En conclusión, en Ciudadanos pensamos que no existe un conflicto entre equidad y excelencia. Se puede trabajar por que nadie se quede atrás y, al mismo tiempo, permitir que nuestros alumnos lleguen tan lejos como se propongan. Pero para eso necesitamos un gran acuerdo, necesitamos diálogo y necesitamos consenso. El objetivo de las leyes no puede ser parar las anteriores. Sentémonos y busquemos un acuerdo para mejorar la educación entre todos. Las urnas han dejado un escenario político de fragmentación. Demostremos que tenemos realmente madurez política y usemos esa fragmentación en positivo. Incorporemos las mejores ideas de unos y otros, escuchemos a la sociedad civil y construyamos un pacto educativo para una generación porque España se lo merece.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas a la proposición tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, señor presidente.

En nuestro Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea nos ha sorprendido un poco esta propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y ya se lo hemos trasladado a los proponentes. No entendemos que no se use el procedimiento reglamentario para la creación de una comisión no permanente que articula el artículo 53 del Reglamento. No entendemos muy bien el formato de presentación de esta iniciativa, ya que como se regula en el artículo 193 el objetivo de las proposiciones no de ley es formular propuestas de resolución a esta Cámara y no articular nuevas comisiones. Por ello, creemos que la tramitación de esta iniciativa debe ir por la vía establecida y así se lo hemos hecho saber.

Pero dejando a un lado las cuestiones de procedimiento, que creemos que son cuestiones menores a este respecto, en Podemos nos mostramos completamente a favor de trabajar en dos cuestiones que consideramos fundamentales para nuestro país, para que se dote de la necesaria estabilidad al sistema educativo. Por un lado, para eso consideramos necesario avanzar en este pacto de Estado por la educación que garantice y blinde la inversión suficiente en educación como ha defendido Irene Montero antes, aproximándonos a la media europea, y por otro lado, creemos que es importante avanzar en una nueva ley de educación dialogada con todas las fuerzas parlamentarias, pero no solo que sea un pacto por arriba y que sea una ley hecha desde el Parlamento, sino que sea participada por expertas y expertos, por la comunidad educativa y por el conjunto de la ciudadanía. En ese sentido, creemos que para avanzar paralelamente en ambas líneas de trabajo, esa es la función principal que tiene adjudicada esta Comisión y creemos firmemente que la Comisión de Educación, o en su caso una subcomisión, es el órgano indicado para trabajar en las líneas que yo comentaba y que comentaba el portavoz de Ciudadanos. Entendemos que el debate político no puede desligarse nunca del debate educativo, ya que el debate sobre el sistema educativo es, en primer lugar y sobre todo, un debate sobre el modelo de sociedad que queremos construir.

Para finalizar, y para no alargarnos mucho porque esta tarde se está haciendo un poco tediosa, se ha presentado una enmienda transaccional con el Partido Socialista, como ha comentado el presidente, y hemos puesto también en conocimiento del Grupo Ciudadanos una enmienda por nuestra parte. Esta enmienda propone que se cree una subcomisión y no una comisión no permanente aparte. Creemos que esta es la mejor opción para que se inicie ese proceso participativo de consulta a la sociedad civil y de apertura a la ciudadanía que nos permita, por fin, recibir los insumos necesarios para fijar los ejes básicos de un nuevo pacto educativo, así como de una nueva ley de educación que asegure que por fin tenemos en este país una educación pública de calidad basada en la igualdad de oportunidades, pero no solo, también en la laicidad y en la coeducación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidente.

No me ha quedado claro ni tampoco sé si lo ha dicho, creo que no, si aprueban las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Catalán. De hecho, nosotros estamos a favor del pacto, sobre todo, lo que queremos es que se suspenda la ley y trabajar en una nueva que se sustente en el diálogo, pero, sobre todo, que sea con recursos. No podemos hacer nada si no tenemos los recursos. Esas son las dos bases de las enmiendas que hemos presentado. No sé si las van a aprobar o no. Si no las aprueban, nos abstendremos, y si las aprueban, vamos a apoyarlo.

Aprovecho el turno porque aún me quedan unos minutos para poder contestar o aclarar una información importante al diputado del Grupo Popular porque ha mencionado a la Unió de Federacions Esportives de Catalunya, pues es precisamente la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña la que nos ha pedido que llevemos a cabo la derogación de esta ley y además las del golf lo hacen de manera voluntaria, y no de manera impuesta, como pretende la ley que vamos a derogar hoy.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo defiende, como no puede ser de otra manera, un pacto nacional por la educación y un ejemplo palmario lo tenemos en la reciente publicación del Libro Blanco de la profesión docente y su entorno escolar, que ha sido elaborado por el profesor Marina a instancia precisamente del ministerio. En su página 76 dice expresamente: Es también necesaria la elaboración de un pacto educativo por la educación.

Dicho esto, creo que debemos de aclarar algunos conceptos que rodean a la educación y que se admiten como verdades absolutas, cuando desde nuestro punto de vista no es así. Por ejemplo, en democracia solo ha habido leyes educativas socialistas, salvo la Lomce, que como todo el mundo sabe, está en proceso de implantación y se está abriendo paso a trancas y barrancas ante la idea de dinamitarla por extraños compañeros de viajes, como todos sabemos.

Señorías, desde los años setenta con la ley Palasí que estuvo en vigor durante los Gobiernos de UCD, se han sucedido la LODE en 1985, la Logse en 1990 y la LOE en 2006; todas estas leyes durante mandatos del Gobierno socialistas. La LOCE de 2002 no llegó a aplicarse y la Lomce se está implantando. Por consiguiente, si todos sabemos que los resultados en educación no son de hoy para mañana, sino que hay que esperar al menos diez o quince años para recoger los frutos, tenemos que concluir que el abandono educativo temprano, el fracaso escolar galopante, el desprestigio y la soledad del profesorado, los problemas de convivencia, la ausencia de una verdadera política bilingüe, la escasa participación de los padres y todos los graves problemas que aquejan a la educación tienen un nombre y un apellido, se llama Gobierno socialista, se llama Partido Socialista Obrero Español, que son los únicos que han aplicado sus leyes educativas durante la democracia. Por consiguiente, es verdad que nosotros estamos recogiendo una serie de frutos que se sembraron hace años y los resultados ahí están, ya que son un fracaso absoluto.

Como muestra un botón: el último informe PISA. En matemáticas, por ejemplo, nuestra diferencia con la OCDE es de diez puntos, en Andalucía veintidós; nuestra diferencia en lectura con la OCDE son ocho puntos, en Andalucía diecinueve; la diferencia en ciencia es de cinco puntos, en Andalucía quince; y en resolución de problemas matemática, aquí nada menos que la diferencia es de quince puntos, y en Andalucía de veintitrés puntos. Por consiguiente, señoría, es verdad que hace falta un pacto educativo, es verdad que hace falta revisar leyes caducas, y además fracasadas, como son las leyes socialistas. Por consiguiente, creo que es importante el que podamos hablar de educación y podamos obviamente llegar a acuerdos muy importantes en esta materia, porque lo que hoy acordemos será beneficioso para generaciones futuras, especialmente dentro de quince o veinte años.

Además, tampoco podemos admitir algunas cosas que se dicen. El director del informe PISA, Andreas Schleicher, dice dos cosas muy importantes. Señala que no hay diferencias sociales regionales o por centros, sino que más bien las dificultades de los alumnos se centran demasiado en la reproducción de conocimientos que no se extrapolan para resolver cuestiones prácticas. Desde luego, ha habido muchos años para resolver este tema y los Gobiernos que nos precedieron no lo hicieron. Pero ha dicho más, ha indicado que los países con mejor rendimiento son aquellos que otorgan a sus centros mayor autonomía, así como los que cuentan con sistemas en los que se comparan de forma pública los resultados de las evaluaciones, cuestión que también pretende la Lomce y que algunos combaten con gran profusión, entre otras cosas, porque parece que no está bien visto que los padres podamos al menos saber o comprobar qué centros educativos son los que nos interesan y qué centros hay que mejorar y darles mayor calidad educativa.

Por cierto, es verdad que la lista de Premios Nobel en España es modesta, pero en 1904 José Echegaray recibió el Nobel, pero el reloj no se paró ahí, señorías, porque en 1922 lo recibió Jacinto Benavente, en 1956 lo obtuvo Juan Ramón Jiménez, en 1959 fue para Severo Ochoa, en 1977 lo recibió Vicente Alexandre, en 1989 lo recibió Camilo José Cela y, si mi apuran, en 2010 lo obtuvo Mario Vargas Llosa. Es verdad que tenemos pocos Premios Nobel pero en los últimos cien años algunos hemos tenido.

Por cierto, también, es verdad que en la universidad hace falta trabajo, hay que identificar las debilidades de nuestro sistema, que son evidentes y hay que adoptar medidas oportunas, con el objeto de mejorar la calidad, la internacionalización y la especialización de nuestra universidad, haciendo posible esa misión que tiene, y que todos le conferimos que es educar, investigar y transferir conocimiento, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 27

también esperamos que buena parte de la CRUE abandone la trinchera ideológica y busque las soluciones que nuestro universitarios demandan y necesitan.

Nuestro grupo apuesta por el diálogo, por el entendimiento y el acuerdo en esta materia, que es muy sensible y trascendente para la sociedad española. Estamos de acuerdo en el fondo, señorías. Es verdad que necesitamos un pacto educativo, pero es cierto también que discrepamos en las formas y es que, señores del Grupo Ciudadanos, la verdad es que es difícil encajar su propuesta en el actual sistema. Por consiguiente, siempre y cuando fuera admitida por la Mesa del Congreso podríamos convocar esa comisión. La fórmula no es la adecuada y como no es la adecuada, nosotros sintiéndolo mucho tendremos que abstenernos, aun estando de acuerdo con el fondo de la propuesta que ustedes hacen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación para la defensa de su enmienda tiene la palabra el señor Simancas Simancas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista va a votar favorablemente esta iniciativa. De hecho, esta iniciativa supone el desarrollo, la formalización del pacto educativo que el Pleno del Congreso de los Diputados tomó en consideración hace solo una semana a partir de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Además, agradecemos que el Grupo Ciudadanos acepte desarrollar este pacto a través de una subcomisión en el seno de esta Comisión de Educación y Deporte del Congreso, tal y como hemos propuesto en una enmienda.

No obstante, aprovechemos el tiempo para hablar sobre lo que han hablado otros portavoces: las posibilidades y los contenidos del eventual pacto educativo. ¿Es necesario un marco acordado, estable, perdurable para la educación en nuestro país? Sí. ¿Será extraordinariamente difícil alcanzarlo? También. Por tanto, seamos conscientes y dispongamos adecuadamente las voluntades, las actitudes y las expectativas porque es cierto que hay leyes sobre el ser y leyes sobre el estar y las leyes educativas afectan a la identidad misma de una sociedad. Decíamos el otro día, y hoy reiteramos, que España será lo que sea su educación. Los socialistas queremos una educación con calidad y con equidad porque aspiramos a una sociedad más desarrollada y más justa. Es cierto que las leyes que tienen que ver con la identidad de un país, que tienen aspiraciones tan globales deberían formar parte de grandes acuerdos de Estado. Ahora bien, ¿por qué hasta ahora no se han logrado esos acuerdos de Estado? ¿Por qué ha habido tanta ley de ida y vuelta y tanta falta de consenso con relación a la educación en nuestro país? ¿Quizás porque cada Gobierno que llegaba mantenía un ánimo revanchista e intentaba corregir lo del anterior, o porque cada ministro cedía a la tentación de poner su firma debajo de una nueva ley educativa? No, seamos honestos. No nos hemos puesto de acuerdo porque hay grandes diferencias de principios, grandes diferencias en torno a los valores entre unos grupos y otros.

Cuando nosotros nos oponemos a las reválidas y a las segregaciones tempranas en la Lomce, no lo hacemos porque la Lomce la firme un señor llamado Wert, o la firme el Grupo Parlamentario Popular. Nos oponemos porque nosotros creemos en la función indeclinable del sistema educativo para compensar y corregir desigualdades, y no para consolidarlas. Por eso, nos oponemos a la Lomce. Cuando nos oponemos al vaciamiento de competencias decisorias en los consejos escolares de los centros, no lo hacemos porque lo plantee el Partido Popular en su ley, lo hacemos porque creemos en la participación democrática de la comunidad educativa y cuando nos oponemos a la privatización progresiva del sistema educativo en la Comunidad de Madrid, no lo hacemos porque la presidenta sea Esperanza Aguirre o Cristina Cifuentes y sea el Partido Popular, lo hacemos porque creemos que lo público es garantía de equidad, de igualdad de oportunidades y de calidad. Y cuando nos oponemos a la religión evaluable en los currículos escolares, no lo hacemos porque lo plantee el Partido Popular, sino porque creemos en una educación laica. Por tanto, no es una cuestión solamente de pulsos políticos o de desencuentros entre grupos parlamentarios. Estamos ante dificultades que tienen que ver con principios y con valores. Por tanto, pacto sí, pero vamos a adecuar las expectativas a las dificultades que tendrá indudablemente ese proceso.

Nosotros estamos dispuestos a no volver ni a la LODE, ni a la Logse ni a la LOE, porque vamos a apostar por el pacto hasta el último momento. Ahora, no vamos a comulgar con la Lomce, como no ha comulgado la mayoría de los grupos parlamentarios en este Congreso y como no ha comulgado la mayoría de la comunidad educativa, desde los representantes de los profesores a los representantes de los padres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 28

y las madres, hasta los representantes de los estudiantes, hasta los representantes de todas las plataformas en defensa de la enseñanza pública y también buena parte de la privada, por cierto. No vamos a volver a la Lomce. Por tanto, pacto sí, pero atengámonos a las expectativas. Mantengamos la expectativa alta en cuanto a la voluntad pero seamos conscientes de que habrá problemas porque —hoy se ha vuelto a poner de manifiesto en las intervenciones de distintos portavoces— partimos de posiciones muy, muy distintas. Ciertamente, como han hecho algunos de mis compañeros, yo no dejaré de mencionar que todo esto lo estaríamos poniendo en marcha en buena medida si hubiéramos logrado o lográramos en fechas próximas el Gobierno de cambio que la mayoría de los españoles necesitan y merecen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación por el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Señor presidente, pensamos aceptar la enmienda del Partido Socialista. Hemos hecho una pequeña transaccional cambiando dos palabras y queríamos votar eso, si a todos les parece bien.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Intervendré rápidamente porque quiero decir bastantes cosas. En primer lugar, señor Simancas, lo que se aprobó el otro día es lo que se aprobó el otro día. No intente llevar el agua a su molino, lo que se aprobó es lo que se aprobó. Nosotros en nuestra intervención ya dijimos que no aceptamos la Lomce, pero tampoco aceptaremos —esto viene a colación con la intervención del proponente— ninguna otra ley que tenga una intencionalidad centralizadora, homogeneizadora, que tenga un concepto de la educación como un centro que después se distribuye a la periferia como si fuera una especie de lavadora, haciendo un planteamiento puramente vertical de la educación, en el cual existe el Estado, después están las comunidades autónomas y hay una pirámide de actuación. No lo vamos a aceptar ni vamos a participar de ello.

Por eso mismo, según el planteamiento que hace Ciudadanos —conociendo además, con todos los respetos, su ideología que no comparto en absoluto— de lo que debe ser la educación en el Estado español, el primer pacto que yo estaría de acuerdo a firmar por parte de todos es respetar el ámbito competencial de cada uno. No inmiscuirse en donde no le corresponda ni al Estado ni al Gobierno central y dejar que las comunidades autónomas que son capaces y que son competentes en la materia hagan. Además, algunas han demostrado que sus resultados son válidos, son buenos, son mejores que los del resto del Estado español porque han sido capaces de desarrollar un currículo propio, una escuela propia, una universidad que está dentro de los parámetros y además con la participación de la comunidad educativa al completo. Por tanto, el primer pacto que deberíamos firmar todos es ese: no aceptar leyes que se inmiscuyan donde no les corresponda.

Además, nosotros no aceptamos el criterio soñado seguramente por muchos partidos políticos de esa *école française*, en la cual todas las escuelas francesas en todo el ámbito dan el mismo día la misma lección y se sienten con planteamientos de esa centralidad, esa estatalidad pura y dura en la cual todas las escuelas tienen el mismo libro de texto, la misma cuestión y casi el mismo maestro, sea en este caso, en Vigo, en Donosti, en Sevilla o en Sabadell. Como no aceptamos eso, no vamos a ir por este camino. No creemos que haga falta crear ninguna comisión, lo que hay que hacer son leyes que respeten el ámbito competencial y que entren lo mínimo.

El señor presidente antes ha dicho que he pedido una especie de turno para responder, pero como no lo he podido utilizar porque el responsable del Grupo Popular ha sido el último que ha intervenido, me gustaría responder por alusión, ya que me ha aludido personalmente. Con todos mis respetos he de decirle, primero, que no hay ninguna contradicción con mi compañera Isabel Sánchez Robles, con la que acabo de hablar esta mañana... **(Rumores)**. Sí, sí, necesito responder porque tengo que explicar por qué he votado porque si no va a distorsionarse...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, ruego que se atenga a este punto. Había pedido la palabra la proponente de la iniciativa.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Usted mismo ha dicho que después de las siguientes intervenciones tendríamos esa oportunidad. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que hay que atenerse a la cuestión porque si no, no avanzamos. Quedan todavía cinco proposiciones no de ley. Cualquier referencia que haga que sea muy rápida porque ya pasamos al siguiente turno, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Solamente quiero decir que lo que votamos, fue la Ley de racionalización, no votamos la Ley de licencia única, en primer lugar. Ustedes tenían mayoría absoluta, iban a aprobarla sí o sí, intentamos mejorarla y metimos cuestiones para que se pudieran mejorar. Así y todo, cuando ha llegado la oportunidad, no era una propuesta nuestra, apoyamos su derogación. No hay contradicción con lo que se hizo en su momento.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, presidente.

Me gusta la palabra pacto. Por eso se hace tan poco, porque hacer pactos es muy difícil. Pero prefiero el pacto que la vieja concepción del liberalismo doctrinario del siglo XIX sobre que la ley lo aguanta todo. Un poco es este modelo: yo tengo mayoría, pongo una ley y seguro que a partir de aquí se harán las cosas bien. Si hace falta un pacto, que creo que hace falta un pacto, significa respetar la diversidad que tiene el Estado español. Es el primer pacto necesario. Quien quiera imponer a otros, no es un pacto. Pacto no es que te den la razón. Por eso la Lomce está caducada, ya que la Lomce se hizo con mayoría absoluta que ya no existe. Por tanto, al haberse hecho con una mayoría absoluta que ya no existe, la mayoría de los ciudadanos han decidido que la Lomce está caducada porque hay una mayoría que no la votó. Esto explica por qué pedimos la derogación.

Atención: pactar es muy difícil, pero además es necesario que haya Gobierno. El Partido Socialista se ha referido en múltiples veces a que hace falta un Gobierno en España, pero no hay un único Gobierno posible. Si no hay pacto, será culpa de todos porque hay otros Gobierno posibles que a lo mejor no se han explorado suficientemente. En este sentido, la arquitectura de hacer un pacto necesita como mínimo de dos piezas más: una es que se paralice la Lomce y la segunda que se derogue. A partir de aquí, con una nueva ley salida del pacto este será posible. Me falta esta arquitectura, no se han aceptado las enmiendas de Democràcia i Llibertat, que para mí eran una garantía de este modelo de pacto. Por tanto, me tendré que abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE FORMACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL CURRÍCULO ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000348).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa al a inclusión de formación sobre propiedad intelectual en el currículo escolar presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista. Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Señorías, tienen mi palabra de que la historia que viene a continuación es tal y como se la voy a referir. Un estudiante español de Erasmus llegó a la residencia de una ciudad alemana donde iba a pasar los próximos meses. Hubo una pequeña reunión con otros estudiantes y con la directora de la residencia y cuando acabó de darles detalles de la intendencia, horarios, comidas, etcétera, pidió que se quedara el español. El español le comunicó a la directora de la residencia que en Alemania eran muy serios con temas de propiedad intelectual y que si usaba cualquier aparato de la residencia o el wifi común para descargar contenidos ilegales sería expulsado inmediatamente del colegio mayor. Luego le explicó también que habían tenido ya otros problemas en otros años, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 30

siempre con estudiantes españoles. Esto no es nada en comparación con el susto que se llevó una estudiante universitaria en una universidad americana cuando la policía del campus en el que se quedaba irrumpió en su apartamento para detenerla por estar bajándose una serie utilizando una wifi común. Podríamos seguir contando más ejemplos.

Es triste reconocerlo, pero España sigue siendo un país líder en descargas ilegales. No es cuestión de abrumar a nadie con cifras, pero según el Observatorio de la piratería y hábitos de consumo digital el año pasado el 87,49 % de los contenidos web consumidos en nuestro país eran ilegales. Mientras tanto, ha seguido descendiendo el consumo de contenidos legales lógicamente y además se ha producido un significativo aumento en ilícito —esto es una cosa curiosa— en el campo de los videojuegos.

Todo esto tiene consecuencias directas. Por una parte, la pérdida de empleos directos que podría llegar a los 22.000, de los empleos indirectos que podría llegar a los 100.000 y de ingresos para el Estado en forma de cotizaciones de IVA y de IRPF que superan los 500 millones de euros. Pero, por otro lado, se está produciendo un fenómeno que también es indeseable y es la reticencia de las compañías a la hora de dar acceso a más contenidos legales. El aumento del pirateo hace que la oferta legal no sea un buen negocio. Esa es la explicación de la pobre oferta con la que contamos, con respecto a otros países en lo tocante a plataformas de contenido digitales legales. Estamos de acuerdo en que en España no hay una oferta digital legal suficientemente amplia, ni mínimamente desarrollada. Pero esta la pescadilla que se muerde la cola: la piratería entorpece el funcionamiento del mercado y el subdesarrollo del mercado potencia la piratería. La oferta legal de contenidos necesita de un marco regulatorio eficiente, con una aplicación correcta, además de un impulso por parte de los poderes públicos que permita el desarrollo de una conciencia social favorable a la propiedad intelectual. Desde hace tiempo se observa con inquietud que la mayoría de los escolares españoles manifiesta un total desconocimiento hacia todo lo que rodea lo que llamamos propiedad intelectual, ni saben lo que es, ni mucho menos reflexionan sobre todo lo que significa. En consecuencia, nuestros jóvenes han desdramatizado por completo el hecho de apropiarse ilegalmente de contenidos culturales, sin pararse a pensar que cuando se bajan una película están infringiendo la ley y, al mismo tiempo, lesionando los derechos de los creadores. En nuestro país, a pesar de la pésima aplicación de la legislación, la piratería cuenta con un reproche penal; sin embargo, no cuenta con reproche social. Para casi nadie representa un problema ético descargarse una película, un libro o una serie. Existe toda una panoplia de excusas para hacerlo: es muy fácil, los contenidos son muy caros, lo hacen todos. Sin embargo, nadie dedica un minuto a pensar a quién perjudica el expolio de contenidos. Hay una preocupante indiferencia hacia el creador y hacia una industria que a duras penas consigue sobrevivir a la crisis.

Como tantos otros, este es un problema de educación y, por tanto, hay que empezar a combatirlo desde la escuela. Aquí no vamos a hablar de reprimir, de castigar ni de amenazar, sino de hacer entender a los ciudadanos qué es la propiedad intelectual, por qué razón necesita un respeto y cuáles son las consecuencias de burlarla. Creemos que es preciso formar e informar a la comunidad educativa sobre la dimensión de la propiedad intelectual, su carácter transversal, sus diferentes formas de explotación, su repercusión en la vida diaria de las personas y su impacto en el desarrollo económico. Es necesario que se entienda qué hay detrás de las industrias culturales, y que cuando alguien entra en una web ilegal para descargarse una novela, no solo está perjudicando a su autor o al supuestamente todopoderoso editor, sino a todas las personas que participan del ciclo productivo, desde el escritor hasta el hombre que se echa a la espalda una caja llena de libros para llevarla a la librería. El inicio de muchos problemas, también de este, radica en el desconocimiento. ¿Saben que según un informe de la Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, el 29% de quienes descargan contenidos ilegales están completamente convencidos de que no hacen daño a nadie?, ¿qué un 53% de estos usuarios creen de buena fe que el pagar su conexión a Internet les da derecho a acceder a cualquier contenido disponible en ella?, ¿qué el 57% de alumnos de secundaria no tiene la menor idea de cuánta gente trabaja en el sector cultural?, ¿qué más del 70% de los alumnos ignora por completo cómo afecta la piratería a la cultura? Y eso no es todo, muchos profesores confiesan también desconocer las consecuencias directas o indirectas de la oferta ilícita.

Está claro que para cambiar ciertas actitudes hay que empezar por proporcionar la información necesaria. El mejor complemento a la legislación es siempre la pedagogía. De hecho, en todos los países de nuestro entorno han puesto en marcha acciones de nivel educativo, para promover la concienciación de los menores sobre la importancia del respeto a la propiedad intelectual y las consecuencias positivas para el desarrollo de la cultura como sector productivo. Y para ello necesitamos la colaboración de la escuela. Varias de las competencias clave que nuestro sistema educativo exige a los alumnos pueden servir como base para explicar la importancia del respeto a la propiedad intelectual. Nuestra propuesta se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 31

basa en la inclusión de contenidos sobre propiedad intelectual en todos los cursos de la educación obligatoria a partir de primaria, a través de las materias troncales del currículo escolar. En función de cada curso, estos contenidos se incluirán en una u otra asignatura, desde literatura a ciencias sociales, pasando por historia, ciencias aplicadas o tecnología. El objetivo es ir haciendo conscientes a los chicos durante las etapas formativas de cómo la propiedad intelectual es base de la industria cultural, y cómo esta industria es generadora de empleo y riqueza; porque otro de los problemas de ignorar el concepto de propiedad intelectual es lo que viene después: el desprecio al trabajo de los creadores. Es muy difícil aprender a respetar aquello que uno está convencido que no vale nada. Creemos que es necesario impulsar una concienciación de los menores en el respeto a los autores y a sus creaciones, la dignificación del trabajo cultural y la industria como eje clave para permitir el desarrollo competitivo de un sector crucial en las economías del futuro. La cultura es el eje vertebrador de la sociedad avanzada, pero, además, es un sector industrial cuyo funcionamiento debe conocerse para apreciarse en su justa medida.

El colegio se ha revelado como un agente indispensable en la lucha contra el tabaquismo, el respeto a los animales, la conciencia ecológica o la seguridad vial. En muchos hogares españoles se empezó a separar el vidrio porque así lo pedían los niños. Pretendemos que de la misma forma que la escuela fue la primera piedra de provechosas campañas en favor del reciclaje o la vida sana, lo sea también en lo que se refiere a la lucha contra el robo de contenidos, que está empobreciendo sin remedio las industrias culturales y convirtiéndose en una mancha en nuestra imagen de país.

Señor presidente, hemos aceptado las dos enmiendas que se han presentado. Y hemos acordado una enmienda transaccional que les entregaremos después.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de estas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hace muy pocos días cerraba un comentario sobre la Ley de Propiedad Intelectual y lo iniciaba con unas palabras que, por su contenido y por su autor, creo que merece la pena reproducir ahora al comenzar mi intervención. En el año 2013, Muñoz Molina publicaba un artículo en *El País* titulado «La gran industria» y decía literalmente lo siguiente: «Un escritor o un músico que reivindique a cara descubierta el derecho no ya a vivir de su trabajo, sino a recibir una mínima compensación por parte de quienes, pocos o muchos, disfrutan de él, recibirá comentarios de una agresividad que da escalofríos», aquí termina la cita. La era digital ha complicado y facilitado al mismo tiempo nuestra vida. Ha roto en mil pedazos nuestros derechos más íntimos, y abre de par en par nuestra vida a todo aquel que quiere asomarse a ella. El debate es cada vez más vivo, más rápido y se produce allí donde surgen día a día muchos avances y también muchos problemas. La filosofía Google, no hay proyecto imposible, es sin duda apasionante desde la perspectiva de la evolución en las capacidades del ser humano, y está muy presente en el entorno tecnológico de la sociedad de la información, pero al mismo tiempo, esa misma filosofía, descontrolada, tiene efectos extremadamente perniciosos en nuestra calidad creadora y en el nivel del conocimiento, que es motor de desarrollo intelectual y también de la calidad democrática de nuestras sociedades. Hay que tener en cuenta que con esa filosofía han crecido y están creciendo muchos adolescentes y muchos jóvenes.

No podemos, pues, estar más de acuerdo con el tema y la esencia de la iniciativa que hoy debatimos. Nuestro grupo parlamentario lo ha puesto de manifiesto en distintas ocasiones, pero recientemente, el 17 de febrero en la Comisión de Cultura, con una iniciativa en la que ya demandábamos el fomento de la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual. Creemos que todo esfuerzo es poco y estamos convencidos de que la educación es una herramienta esencial. Hoy mismo también se manifiesta con rotundidad en esta línea otro Molina, César Antonio Molina, con un artículo en *ABC* titulado «Educación contra la piratería», donde para resaltar el valor del trabajo de los creadores, afirma que también la creación es una medicina para el espíritu. La percepción desde edades tempranas debe enraizarse en la defensa de derechos también en la era digital, en la que nuestros niños, nuestros adolescentes y nuestros jóvenes ya han nacido y van a vivir con desarrollos vertiginosos. No basta con poder hacer algo, es preciso plantearles cuáles son los términos éticos y jurídicos en que ha de canalizarse ese poder, para desarrollar derechos respetando los límites que se dibujan precisamente por los derechos de los demás. La tensión tecnología —creación o libertad de acceso a contenidos— respeto de los derechos de los creadores debe mejorarse, es nuestra obligación, hasta hacerse compatibles. Ayer interesantes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 32

intervenciones en la Comisión de Cultura pusieron de manifiesto una vez más que suavizar o eliminar esas tensiones es mucho más que elaborar leyes, también debemos construir cada vez mejor y con soluciones más eficaces, pero todo ello debe comenzar en el aprecio de la actividad creadora, tal y como valoramos las actividades de otros profesionales. Esta idea ha guiado actuaciones muy relevantes en distintas épocas, también en la legislatura pasada, y estamos convencidos de que lo que hay que hacer es consolidarlas, desarrollarlas y complementarlas, de ahí nuestra enmienda. Saludamos con satisfacción la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y, finalmente, el haber llegado, como ha anunciado la defensora de la iniciativa, a una transacción sobre este punto que consideramos fundamental.

Es evidente que en la tan criticada Lomce ya se incorporó la posibilidad —desde la filosofía, si se me permite la expresión— de las competencias con actividades de aprendizaje integradas, dada esa transversalidad que permite, como ya ha explicado la ponente de Ciudadanos, su incorporación en los distintos currículos, en la ESO, en el bachillerato. Y así aparece con carácter general en el Real Decreto 1105/2014, pero también en la Orden de 21 de enero de 2015, y luego de una manera específica, con asignaturas concretas en algunos itinerarios, en algunos bachilleratos o en el ámbito de la ESO, en el real decreto de 2014. También se han abierto interesantes colaboraciones en actividades de concienciación con la Fundación Cotec, con el ministerio, con la Oficina de patentes. Además, se incorporan nuevos instrumentos como los MOS o los nano-MOS —algunos de los cuales se incorporan en este mismo mes de abril— con esa filosofía de enseñanza tanto para profesores como para estudiantes. Creemos que se pueden hacer muchas cosas, y estamos convencidos de que hay que impulsarlas desde esta Cámara. Por tanto, saludamos esta iniciativa. También es importante —lo ha dicho la anterior portavoz y quiero reiterarlo porque en nuestro grupo parlamentario estamos convencidos de ello— la formación y la actitud de los docentes, porque esa actitud contribuye a formar el criterio de los estudiantes y sobre eso hay que trabajar. No se trata de crear unas asignaturas, esto es a nuestro juicio una estrategia errónea, sino utilizar todos los instrumentos, los de los centros, los proyectos innovadores, la vía transversal, la formación de nuestros docentes, todo eso con el objetivo de potenciar, de respetar los derechos de los autores, de valorar la creación, la autoría y, por tanto, respetar todo aquello que venga por la vía analógica o por la vía digital y que nos ayudará a ser mejores. **(Aplausos).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Flórez Rodríguez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos dejado clara nuestra posición sobre la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual e incorporar —entendemos que en este caso quieren decir reforzar— la valoración de la misma en el currículo del alumnado. Por tanto, estamos de acuerdo con la necesidad expresada en su propuesta de formar a toda la comunidad educativa en todas las dimensiones de la propiedad intelectual, en su repercusión e impacto en la sociedad, si bien su propuesta se centra finalmente en el currículo y ahí pone el foco en los alumnos y alumnas, no incluyendo a otros agentes de nuestra comunidad educativa. En cuanto al currículo en sí, nuestro grupo siempre ha defendido las medidas preventivas y educativas como vías para evitar problemas presentes y futuros, así como la formación de ciudadanos responsables que sean respetuosos con las normas sociales, legales y democráticas. Pero, además, de incluir contenidos relativos a la propiedad intelectual, su valoración y observancia, consideramos necesario el refuerzo de su defensa y conocimiento a través de la presencia de la cultura en los centros escolares con acciones educativas, que amplíen el espectro de defensa de la creación más allá del ámbito digital al que hace referencia en su exposición de motivos, y que acerquen a los creadores a los jóvenes y al resto de la comunidad educativa, tanto en los centros escolares como en centros culturales y bibliotecas, extendiendo la apreciación por los creadores y creadoras y sus obras al ámbito extracurricular y extraescolar. Actividad y acciones que, dicho sea de paso, lleguen a todo el ámbito nacional.

Por todo ello, presentamos una enmienda de adición a su propuesta que incluye un nuevo punto con el siguiente texto: promover el respeto a la propiedad intelectual tanto en los centros escolares como culturales y bibliotecas, acercando la producción artística a través de sus autores y creadores, fomentando la práctica de la lectura, la promoción de diferentes disciplinas artísticas, incluidos los lenguajes audiovisuales y el cine, contribuyendo de este modo a valorar la creación, respetarla y desarrollar nuevos públicos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios. Al estar ausentes los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), el señor Postius Terrado.

El señor **POSTIUS TERRADO**: Gracias, señor presidente.

Intervendré de forma muy breve. Entendemos que la idea que plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta proposición no de ley es correcta, si bien consideramos que la fijación del currículo en el ámbito educativo corresponde a las distintas administraciones competentes. En este caso en Cataluña corresponde a la Generalidad de Cataluña. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias.

El viejo Proudhon decía, entre muchas otras cosas, que la propiedad era un robo, probablemente porque en el siglo XIX había Marios Conde y había Ratos y, por tanto, cundía el mal ejemplo. El mal ejemplo de que cualquier medio es bueno para hacerte rico y para conseguir lo que otro tiene. Este es el gran problema de la escuela. No nos engañemos, no educa solo la escuela, ojalá, educan muchas otras cosas. Yo durante unos años impartí la asignatura de educación para la ciudadanía, y el gran problema era lo que veían mis alumnos fuera de clase. Muchas veces la poca autoridad de los profesores viene porque la realidad nos desmiente, y ante aquellos valores que nosotros enseñamos como los grandes valores, hay otros que consisten en que siendo más joven, más rico, más lo que sea, todo se consigue con mayor facilidad. Muchas veces llegas a la dirección de una empresa porque eres el hijo o el primo del propietario, y no porque seas el más inteligente. Estas cosas son las que nos hacen ver muchas veces que poner en el currículo escolar estos aspectos es más un placebo que una realidad. Yo no digo que no se traten estos temas, claro que sí, en el marco del currículo se han de tratar estos temas como otros, pero es más importante el ejemplo. Yo escuché decir a un profesor hace muchos años que la mejor manera de enseñar es el ejemplo, y es así. Por tanto, circunscribamos a la educación reglada aquello que le compete, y encontremos los medios del ejemplo —y nosotros como congresistas lo tenemos a un nivel muy alto— para que el conjunto de la sociedad vea que robar, robar intelectualmente a otro, es una cosa que no se debe hacer. Entremos en este tema y no confiemos en que poniendo en el currículo de 3.º de la ESO una hora a la semana o al mes, acabaremos con esto. Yo diría que en este caso la pelota está en nuestro tejado. Somos nosotros los que hemos de hacer aquello que permita que el robo se vea moralmente como algo que uno no debe hacer nunca en su vida. Por tanto, nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para terminar este punto del orden del día, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bruzos Higuero.

El señor **BRUZOS HIGUERO**: *Moitas grazas*, señor presidente.

Señorías, este debate ya nos viene repetido porque hace escasamente un mes hubo un debate muy similar en la Comisión de Cultura. En ese caso la proposición no de ley era del Grupo Parlamentario Popular pero fue aprobada con los votos del Grupo Parlamentario Ciudadanos, apoyado veladamente por el Grupo Parlamentario Socialista que se abstuvo. Como ya hizo en aquel momento mi compañero de grupo parlamentario, David Bravo, nosotros pensamos que antes de nada hay que indicar cuál es la diferencia entre el fin que se pretende y cuáles son los medios que se utilizan para llegar a ese fin. El fin lo tenemos perfectamente claro y todo el mundo estamos completamente de acuerdo; que los creadores, los artistas y las artistas puedan recibir una remuneración por sus creaciones, que se sostengan, se autogestionen y puedan seguir creando permanentemente mientras lo consideren. Compartimos ese fin, todos estamos completamente de acuerdo, nadie duda de la necesidad social de que exista una producción intelectual, cultural y artística en efervescencia, de forma continua. Si compartimos el fin, cuál es el problema entonces. El problema es que no estamos de acuerdo con los medios que hay que utilizar para llegar a ese fin. El Grupo Parlamentario Popular, hoy a través de la proposición no de ley de Ciudadanos, y parece que con una enmienda transaccional acordada con el Grupo Parlamentario Socialista, no busca concienciar a la ciudadanía, a nuestro alumnado, sobre la importancia de incentivar la creación intelectual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 34

No se busca eso, y no se busca en absoluto tener un debate crítico y profundo, en el que el alumnado pueda decidir ante una serie de opciones cuál cree que es el mejor medio. En realidad lo que se busca de forma básica es solo trasladar una forma de resolver este problema, y a eso se le llama adoctrinar. Desde el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, creemos que la Ley Sinde-Wert es represiva, que busca un fin pero a través de unos medios con los que no coincidimos. Pensamos que existe otro modelo y, además, la historia nos da la razón para demostrar que existe otro modelo diferente. Tenemos un montón de ejemplos, no conocemos quién diseñó el Templo de las Inscripciones en Palenque, una de las construcciones mayas más destacadas. No tenemos ni idea de quién escribió *Las mil y una noches*. No hizo falta que existiera el *copyright* para que la humanidad tuviera acceso a la Biblia o al Corán o, incluso, a la mitología griega. Y podríamos citar innumerables ejemplos de intelectuales, de artistas, de científicos, que voluntariamente cedieron sus creaciones para el bien común, por poner un ejemplo muy concreto, Benjamin Franklin. Por tanto, es falso que sea necesaria una ley de este tipo y una PNL en este sentido para incentivar la creación cultural, artística o científica, o para asegurar que sea suficientemente sostenible. Es falso.

En definitiva —y termino, señor presidente—, votaremos en contra de esta PNL porque, como decía, estamos en desacuerdo con el adoctrinamiento y la propaganda en los centros escolares que es lo que se pretende. Creo que no me equivoco si afirmo que todos los que ejercemos como docentes o somos docentes de profesión y, en general, la sociedad, queremos alumnado crítico e independiente, no queremos alumnado dócil y amaestrado. Por eso votamos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— SOBRE MEDIDAS PARA AGILIZAR LA CONVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000442).

El señor **PRESIDENTE**: Concluido este punto, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a introducir una mayor agilización en la convalidación y homologación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor García Hernández.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como el señor presidente conoce bien, soy de Ávila, tendemos a hablar más en prosa que en poesía. Por eso tengo que pedir doblemente perdón porque voy a hablar en poesía y, por lo tanto, voy a usar menos tiempo y a lo mejor no se me entiende bien. Normalmente me ocupo de Asuntos Exteriores y pensaba que hablábamos de cosas excelsas, pero cuando uno viene aquí y oye hablar de Prudhon, del piano o las pértigas, ve que a lo mejor no está a la altura de lo que se vaya a plantear. Entonces, les anticipo que estoy muy satisfecho de las conversaciones que mantuve con los portavoces —y me excuso, no con todos— de los distintos grupos que van a intervenir, porque es una proposición no de ley prosaica, para ayudar a la vida de las personas. Por lo tanto, fue muy fácil llegar a un acuerdo con todos los portavoces con los que hablé y lo quiero agradecer, a Ciudadanos al retirar su enmienda para que la proposición tenga mayor enjundia centrándose en el ámbito no universitario, y aceptando lo que proponía el portavoz socialista con la inclusión de las palabras hijos e hijas, y también la enmienda de Democràcia i Llibertat que solicitaba que se respetase escrupulosamente el ámbito de las competencias autonómicas. Por eso creo que tampoco debo alargarme más. Esto es una respuesta al mundo en el que vivimos, una respuesta a las necesidades de muchas de las familias que llevan a sus hijos a estudiar fuera y que vuelven. Y para que la educación —y creo que en eso he entendido bien lo que ustedes han dicho en el debate— no sea una carrera de obstáculos, sino que permita a todo el mundo llegar a donde quiere ir. Por una vez confiemos —porque es verdad que en el derecho administrativo subyace una desconfianza hacia el administrado— en aquellas personas a quienes administramos, y seamos capaces de anticiparnos y estar a la altura. Les doy las gracias y aquí termino la defensa de esta proposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la defensa de su enmienda a esta proposición, tiene la palabra el señor González Martínez.

El señor **GONZÁLEZ MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, ante la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, apoyamos esta iniciativa ya que está en línea con los planteamientos generales en temas de educación, pues favorece la movilidad educativa necesaria para tener un sistema fuerte y dinámico que se vaya enriqueciendo con las aportaciones de los chicos y de las chicas que vienen de estudiar en el extranjero y vuelven a España. Asimismo, también está en la línea de garantizar el acceso a la educación. Por otra parte, la propuesta es acorde con nuestras medidas encaminadas a mejorar el funcionamiento de las administraciones públicas, reduciendo los trámites administrativos y burocráticos que en muchos casos consideramos innecesarios. Además, responde al interés general al buscar que el Estado sea más eficaz al servicio de los derechos de los ciudadanos, a partir de la aplicación de principios de buena regulación. Por todo lo expuesto, vamos a votar a favor. Si bien íbamos a presentar una enmienda para que esta homologación y validación de los títulos se extendiera no solamente a los estudios no superiores, sino también a los superiores, aunque los procesos sean diferentes, como ha comentado el portavoz finalmente la hemos retirado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra el señor Postius Terrado.

El señor **POSTIUS TERRADO**: Intervendré brevemente. Como se ha aceptado nuestra enmienda, votaremos a favor de esta proposición teniendo en cuenta, claro está, que no es una cuestión nueva la que se plantea. Además, sorprende que sea el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno en funciones el que plantea esta iniciativa. Pero, vaya, todo sea para que las cosas funcionen mejor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En turno de intervención de los grupos parlamentarios, al estar ausentes los Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Olóriz Serra.

El señor **OLÓRIZ SERRA**: Gracias, señor presidente.

Comparto la prosa poética de la persona que ha defendido esta PNL, que se ha enriquecido con la aportación de los otros grupos parlamentarios. Por lo tanto, mi voto será a favor de esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Sorprendentemente, nos estamos ajustando a los tiempos. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la señora Alonso Clusa.

La señora **ALONSO CLUSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos sorprende gratamente esta PNL, no obstante, nos parece un texto muy general que no especifica de qué forma es necesario agilizar los procesos o en qué tiempos. Vamos a votar sí a esta PNL porque creemos muy adecuado facilitar a la ciudadanía el acceso a nuestro sistema educativo, no solo para los alumnos y alumnas residentes en nuestro país, que por un tiempo han cursado sus estudios en otros países, sino también para el sector amplio que configuran las personas que llegan por primera vez a nuestro país procedentes de otras nacionalidades, que a las dificultades habituales en la tramitación de las homologaciones, tienen que sumar las dificultades de enfrentar dichos documentos con idiomas y culturas en muchos casos muy diferentes.

Más allá de resolver con agilidad la homologación de los estudios no universitarios realizados en el extranjero, nos preocupa especialmente la situación en que se encuentran en nuestros centros educativos todos esos alumnos y alumnas de las diferentes etapas tras los recortes aplicados, que han reducido de forma alarmante los recursos humanos, los docentes especialistas necesarios para recibir una educación íntegra e individualizada, que han aumentado las ratios que están impidiendo de forma sangrante la atención e inclusión que cada alumno y alumna necesita, especialmente si tiene que adaptarse a un entorno diferente del que ha vivido hasta ahora. Se han eliminado o reducido en los centros programas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 36

educativos específicos como educación compensatoria, diversificación o programas de cualificación profesional inicial, fomentando de este modo todavía más las desigualdades sociales y engrosando los muros entre las diferentes culturas. Esto por otra parte afecta directamente al desarrollo emocional y al aprendizaje de cada persona, de todas las personas, las que proceden de otros lugares y las que nacieron aquí. Claro que es importante agilizar la homologación y la convalidación de estudios extranjeros no universitarios. Y debería ser ante todo, que no lo es, un acceso a un sistema educativo igualitario, equitativo y de calidad para todas y todos.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir este punto del orden del día, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jiménez Tortosa.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, ustedes inician su exposición de motivos en el argumentario de esta proposición no de ley diciendo que en el mundo globalizado actual la movilidad de personas es un fenómeno en constante expansión. España ha sido un país que en un tiempo aportó emigrantes y luego también ha sido un país receptor de inmigrantes. En esta última etapa, por la grave crisis principalmente en estos últimos años, la generación mejor preparada y mejor formada ha tenido que marcharse de su país, emigrar, porque aquí no le hemos dado la oportunidad que necesitaba. Recuerdo cuando este hecho lo explicaba la ministra del Partido Popular hablando de movilidad exterior y de espíritu aventurero. Esperamos que pronto puedan volver porque sería bueno para nuestro país y que podamos gestionar con esa eficacia y esa eficiencia la homologación de títulos para todas las familias que han tenido que salir y volver a su país. Nosotros preferimos utilizar, como le he dicho, el término de estudiantes porque engloba a hijos, a hijas, a niños a niñas, es decir a hombres y a mujeres. Tener presente a la mujer, el género femenino en estas propuestas no es algo gratuito. Nuestro pensamiento, nuestro lenguaje, nuestra forma de actuar está íntimamente unido, relacionado y puede pasar que si no tenemos presente a la mujer se nos olvide algo más de la mitad de la población. La igualdad entre hombres y mujeres, políticas que han estado siempre presentes en el Partido Socialista, en estos últimos cuatro años han sido bastante olvidadas. Más aún cuando tenemos hoy uno de los problemas más graves de nuestra sociedad que es el terrorismo machista. Ayer mismo en el Pleno tuvimos que lamentar el asesinato de otra mujer y son quince las que van en este año. Tenemos que aprovechar todos los momentos y todas las circunstancias para hacer visible al mundo de la mujer. En la PNL se dice la reincorporación de los hijos al sistema educativo. Nosotros queremos que sea de los hijos y de las hijas. Porque tener presente a la mujer y valorarla es una de las medidas que puede contribuir y puede ayudar a conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres que tanto nos preocupa. Nosotros vamos a votar que sí, porque el ánimo es para toda la población, pero queremos que sea evidente ambos mundos el del hombre y el de la mujer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— EN MATERIA DE TRASPASO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000455).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto diez del orden del día que es la proposición no de ley relativa al traspaso de becas y ayudas al estudio. Presentada por el Grupo de Esquerra Republicana. A la cual se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señor presidente.

En esta maratón de PNL espero conservar la voz suficiente para defender esta proposición. No es la primera vez que traemos a esta Comisión, en otras legislaturas, una propuesta que ya tenía que haber sido aprobada hace muchos años. Es significativo que hasta hoy no ha sido así y explica, entre muchos otros casos el distanciamiento de buena parte de la población catalana del modelo autonómico. El modelo autonómico es un modelo que deja al Gobierno del Estado una enorme discrecionalidad, que muchas veces se convierte en arbitrariedad, difuminando, cuando no sencillamente conculcando las competencias autonómicas. Hace más de veinte años que el Estado incumple la ley con Cataluña en materia de ayudas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 37

a los estudios. En 1994 el Ministerio de Educación y Ciencia dictó una orden por la cual se convocaban becas y ayudas para los estudios universitarios. Ese mismo año la Generalitat interpuso un recurso al Tribunal Constitucional, que después de siete años, en el 2001, el Tribunal reconoció que la titularidad de esta competencia recaía en el Gobierno de la Generalitat. A partir de aquí la Comisión mixta Estado-Generalitat inició una negociación para el traspaso de la competencia sobre becas universitarias. Tres años después el Govern tuvo que recurrir al Tribunal Constitucional otra vez para plantear un requerimiento de incompetencia del Gobierno español contra el Real Decreto 1721/2007, que establecía el régimen de becas y ayudas al estudio personalizadas. Con esta acción el Ejecutivo catalán pretendía gestionar conjuntamente todas las becas y ayudas a los universitarios con domicilio familiar en Cataluña. A su vez el Gobierno continuó trabajando para hacer efectivo el traspaso de las becas y ayudas a los estudiantes que había de ir acompañado de los recursos que compensen la grave carencia que tiene Cataluña en este aspecto. En 2011, la Comisión bilateral dio nuevo impulso para hacer efectivo los traspasos pendientes, entre ellos, las becas universitarias. A pesar de los constantes esfuerzos y requerimientos de la Generalitat para que se cumpliesen las sentencias del Tribunal Constitucional. A día de hoy el traspaso de becas universitarias no se ha producido. Hay que recordar que hace cuatro años que no se reúne la Comisión Bilateral. Durante estos veinte años los estudiantes catalanes han seguido perjudicados por una distribución injusta. Anualmente los estudiantes que recibían beca en Cataluña estaban un 20% por debajo del conjunto del Estado. Esto quiere decir que más de 9.000 universitarios catalanes han dejado de percibir beca para cursar sus estudios. Si hacemos una suma significaría que más de 150.000 de 2001 hasta hoy se han quedado sin becas. Les pedimos su aprobación a esta proposición para que de una vez por todas superemos esta situación deplorable y nos permita sentar las bases de un modelo de becas y ayudas universitarias equitativo y eficaz. Luego me referiré a las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de su enmienda a la proposición tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para defender la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista y fijar la posición de mi grupo en relación con esta iniciativa de Esquerra Republicana en materia de traspaso de becas. La primera reflexión que querría plantear es que se nos hace un poco extraño que teniendo en cuenta todo lo que ha ocurrido la pasada legislatura en materia de becas: el fin de la beca como derecho; el recorte sistemático que ha aplicado el Partido Popular; el sistema de cálculo; esta parte fija más otra variable que ha comportado que entre el curso 2011-2012 al 2014-2015 la cuantía media de las becas haya caído en 1.100 euros; nos resulta un poco extraño que en esta coyuntura estemos hablando hoy de competencias, porque me parece que el problema que tienen los becarios en Cataluña y en el resto de España hoy no es competencial. Me da la impresión.

Dicho lo cual y entrando en la proposición que plantea el señor Olòriz, le agradezco el tono en que ha planteado la iniciativa pero también sobre todo la honestidad. Porque aquí podríamos estar discutiendo horas y horas sobre la delimitación competencial en lo que hace referencia a las becas del Estado y las comunidades, pero lo que se plantea en la iniciativa tal como está formulada y lo que ha planteado el señor Olòriz no es nada de eso. Aquí simplemente se trata de establecer un sistema propio de becas fuera del modelo actual para Cataluña. Eso es lo que plantea el señor Olòriz y que la Generalitat pueda establecer los umbrales de renta y las cuantías que considere oportunas. Ese no es el modelo ni que establece el Estatuto de Cataluña ni el que establece la Constitución. Luego entraré en ello.

Por tanto, esta proposición no se debería titular sobre el traspaso de la beca, sino sobre la creación de un sistema nuevo de becas para Cataluña. En todo caso, no plantear una reforma constitucional sobre lo que se refiere a la legislación básica que dicta el Estado a través de una proposición no de ley, luego me referiré a ello. No hablemos de transferencia de las becas y de las competencias que todavía están pendientes de transferir en el caso de Cataluña. Estamos hablando de otra cosa. Sobre todo lo que nos preocupa son los argumentos que se utilizan. Es verdad, como ha dicho el señor Olòriz, que el Grupo de Esquerra Republicana planteaba esta proposición en el pasado, pero deberían actualizar un poco los datos. Actualmente, según el informe de datos y cifras del sistema universitario español 2014-2015 que relaciona datos del curso 2012-2013, en Cataluña el 19,2% de los estudiantes matriculados en universidades presenciales son beneficiarios de beca. La media en el conjunto de España es el 22,1. El diferencial no alcanza los tres puntos. No es lo que ha citado el señor Olòriz. Si vemos el porcentaje total

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 38

de estudiantes matriculados que tiene Cataluña sobre el total son el 14,5 y el total de beneficiados de becas sobre el total son 12,6. Es decir, dónde está esta perspectiva hispanocéntrica que se nos relata, esta discriminación a la que se hace referencia. En Madrid la diferencia es de cinco puntos. Esta discriminación hispano céntrica no existe. Me preocupa más la enmienda que presenta el Grupo Podemos, lo tengo que decir, porque si nos acogemos al criterio que dice el señor Olòriz y plantean que cualquier comunidad puede asumir esto. Me están diciendo que la Comunidad de Galicia tendría que percibir menos ingresos en becas para distribuir en sus alumnos. Cuando eso es un derecho individual de la persona en función de la renta. Están diciendo eso o no. Están diciendo que la Comunidad de Murcia debería renunciar, tendría que haber menor porcentaje de becarios, porque están por encima. Están diciendo que la Comunidad de Valencia tendría que ocurrir lo mismo, no le digo ya en Andalucía. Miren los datos porque hablar de esto así en plan teórico sin ir a la base jurídica y la consecuencia sobre la cohesión social es bastante preocupante.

Sigamos con la reflexión. ¿Qué proponemos desde el Grupo Socialista? Lo que decimos es que nosotros somos partidarios de que Cataluña desarrolle sus competencias en el ámbito de las becas y ayudas al estudio al máximo nivel posible para garantizar ese derecho a la educación y que lo haga dentro del marco legal y del que prevé el estatuto. Para eso pedimos que se culmine el traspaso a las competencias que tienen asumidas en materia de becas, no como ocurre ahora a través de un convenio, sino con un traspaso a través de la comisión mixta que incluya el coste de la gestión de ese servicio y que incluya lo que está haciendo actualmente la comunidad, la tramitación, concesión, pago, control y resolución. Y que el Estado asuma la parte básica que le corresponde en virtud de los artículos 149.1.1.^a y 149.1.30.^a en relación a sus competencias básicas, que es la gestión de los créditos, la convocatoria de las becas, el libramiento de cantidades y el apoyo técnico y asesoramiento. Eso no significa que no se puedan establecer criterios de modulación o de horquilla en función de la realidad que presenta el estado autonómico, pero otra cosa es romper la cohesión del sistema y que cada comunidad tenga su sistema de becas. Es lo que dice su enmienda, perdone señor Montero, pero léala, porque están contradiciendo lo que dicen ustedes. Porque lo que dice el Estatuto de Cataluña, lo que dicen ustedes, es que se aplique lo mismo al resto de comunidades. El Estatuto de Cataluña dice que las ayudas al estudio no universitarias serán competencia compartida conforme a las bases que dicte el Estado y la Generalitat en su convocatoria. Becas universitarias, dice la Generalitat tendrá competencia exclusiva en la regulación y gestión de las propias y en lo que proceda en la regulación y gestión de las del Estado siempre atendiendo a la reserva de ley que establecen las bases del Estado. Eso no lo digo yo, lo dijo el Parlament de Catalunya cuando hizo alegaciones al recurso de inconstitucionalidad que planteó el Partido Popular contra el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Eso es lo que dijo el Parlamento de Cataluña, no mi grupo.

Señor Olòriz, nosotros estamos dispuestos a examinar eso en el punto dos de nuestra enmienda. Podemos crear un grupo de trabajo con las comunidades para ver en qué medida podemos mejorar la actuación del sistema y establecer esas horquillas, pero no romper el sistema como ustedes están planteando.

Voy acabando, señor presidente. Nosotros no vamos a ir hacia un modelo en el cual un alumno con una posición económica menos favorable tenga menos oportunidades que un alumno con una condición económica más favorable porque está en otra comunidad. Ni vamos a ir a un modelo en el cual se discriminan a los alumnos de Cataluña creando un modelo propio, porque eso tampoco garantiza el principio de igualdad. Si tenemos que remitirnos al historial de la Generalitat en este ámbito y al Gobierno del que forma parte el partido del señor Olòriz estamos apañados. El señor Wert aprobó el decreto de precios públicos para los créditos de los grados y qué hizo la Generalitat, la única comunidad que los ha subido al máximo, la única. Hoy son un 66% más caras las matrículas en Cataluña gracias al Gobierno del que forma parte el partido del señor Olòriz. ¿Y vienen a hablar de equidad, de becas? Dicen, no es que se paga en función de la renta, ¿pues veamos cómo modula? Fíjese, según el criterio de la Generalitat el 60% de los alumnos están considerados en el tramo alto de renta, con lo cual pagan ese 66% más caro. Hombre este es un criterio de distribución bastante curioso.

Voy acabando, señor presidente, pero es que el tema tiene bastante enjundia como comprenderá. Es igual, me podría referir a lo que ha pasado con la educación infantil de cero a tres años, cero euros de la Generalitat. Me podría referir a más de 25% de recorte en los créditos para la inversión educativa en Cataluña. Me podría referir, si ustedes quieren, a cómo se han congelado las becas comedor en Cataluña en los momentos más duros de la crisis o me podría referir a los 30 millones que en función de lo que decida el Gobierno de Cataluña van a escuelas concertadas religiosas que segregan por sexo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Acabe brevemente, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Eso también ocurre en Cataluña. Fijese lo que tenemos. Señor Olòriz, francamente, si usted lo que pretende es avanzar en el traspaso de esas competencias que tiene la Generalitat tiene nuestra mano tendida, pero presente otra iniciativa que se ajuste a eso. Para romper la cohesión y el principio de igualdad no cuente con nosotros. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda tiene la palabra el señor Mena Arca, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **MENA ARCA**: Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea anunciamos que votaremos a favor de la proposición no de ley que nos plantea el Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña. La regulación y la gestión de las becas y las ayudas al estudio nos parecen un tema importante por dos elementos fundamentales. El primero, bien elaboradas y bien diseñadas, a diferencia del actual planteamiento del Partido Popular, se trata de un mecanismo de corrección de las desigualdades, por desgracia cada día más presentes y más palpables en nuestras escuelas. Por cierto, en las escuelas públicas. En segundo lugar, las becas y las ayudas al estudio son también un elemento de redistribución de la riqueza. Es lógico, tal y como plantea esta proposición no de ley, pero sobre todo tal y como mandaba nuestro ordenamiento jurídico es lógico que cada territorio conozca su realidad socioeconómica y gestione autónomamente las becas y ayudas al estudio sin romper el principio de solidaridad territorial y la fraternidad entre pueblos. Lo que plantea esa PNL es la gestión autónoma y ajustada a la realidad territorial de cada una de las comunidades. No plantea otra cosa, tal y como pretendía manipular el portavoz del Grupo Socialista.

Le quiero aclarar señor Olòriz, los perjudicados no son los estudiantes catalanes, sino los hijos y las hijas de las clases populares vivan donde vivan. Estos son los principales perjudicados del actual marco de gestión de las becas y ayudas al estudio. Precisamente por ese modelo, desde Podemos-En Comú Podem-En Marea votaremos a favor de esta propuesta. Además, en Cataluña todos somos conscientes de que se debieran cumplir tanto el artículo 131.3.d) del Estatut de Catalunya, que determina que corresponde a la Generalitat la competencia compartida en materia de enseñanza no universitaria, como el artículo 172.1.g), que determina que corresponde a la Generalitat de Catalunya la competencia exclusiva en materia de enseñanza universitaria, la gestión de las becas y ayudas al estudio.

Mi grupo ha propuesto con el objetivo de garantizar, como decía, la solidaridad interterritorial, nos molesta —se lo digo al portavoz del Grupo Socialista— que ustedes le den la vuelta a esta propuesta que, por cierto, el Partido Socialista de Cataluña ha votado en los tres años el literal de la misma. Sí, porque yo he sido diputado del Parlament de Catalunya en la última legislatura. **(El señor Rodríguez Sánchez pronuncia palabras que no se perciben)**. He sido portavoz del grupo en la Comisión de Educación y he visto lo que ha votado el Partido Socialista. A mí no me pueden engañar. He visto también cómo el Partido Socialista pactó con Convergència i Unió en el marco de la elaboración de la ley de educación de Cataluña cómo se blindaban los conciertos a las escuelas sexistas. Con el voto en contra del grupo al que yo pertenecía. Es cierto que ustedes en los últimos tres años han modulado su postura han virado su postura cosa que desde Podemos-En Comú Podem-En Marea les agradecemos, porque no entendíamos que el Partido Socialista diera apoyo a unas escuelas que no cumplen con el mandato democrático que debiera ser el de la coeducación.

Lo que les hemos planteado a Esquerra Republicana es una enmienda en la línea de transferir en los mismos términos que plantea Esquerra Republicana las becas y las ayudas al estudio a todas aquellas comunidades autónomas que tengan asignadas estas competencias en sus estatutos autonómicos y que así lo soliciten. Finalmente, y dada la buena voluntad que conozco y que es sincera del Grupo de Esquerra Republicana y de esta PNL le pido al señor Olòriz que nos ayude en Cataluña a que el Gobierno de Junts pel Sí, del cual forma parte Esquerra Republicana de Cataluña, no mantenga sus actuales recortes en becas. Por ejemplo, la reducción del 40% en becas comedor, otros mecanismos de equidad y otros mecanismos de cohesión social. Porque señor Olòriz sirve de muy poco pedir la transferencia de esta competencia en el Congreso de los Diputados para luego gestionarla igual de injustamente que la está gestionando el Partido Popular en el conjunto del Estado. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 40

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para contestar si acepta o rechaza las enmiendas tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Empecemos por la que acepto, que es la de Podemos, incluso con los condicionantes que Joan Mena me ha propuesto. Espero que en el futuro haya coincidencias en este aspecto. Contestar a la intervención «Plan B» de German; contestar no, precisar.

El señor **PRESIDENTE**: No se abren debates. Es un turno...

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Porque lleva más tiempo. **(El señor Rodríguez Sánchez pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olòriz, un momento. Es un turno exclusivamente para determinar si su grupo proponente acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: De acuerdo. Gracias, por las ayudas, que siempre son bienvenidas. Aceptamos el 2, 3, 4 y 5. El que me he callado es un tema estatutario que es regulación. No podía ser que no saliese la palabra regulación, porque para bien de Cataluña así lo mandató.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que ese punto no se acepta.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olòriz.

En turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Democràcia i Llibertat, la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Como muy bien ha expuesto el compañero Joan esta es una reivindicación histórica. No me alargo. El Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) votará a favor de la propuesta presentada por Esquerra Republicana. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Señor Olòriz, sabe usted de sobra que cuenta con el voto en contra de Ciudadanos por ser una reivindicación basada una vez más en levantar fronteras, en reforzar muros y privilegiar a unas comunidades con respecto a otras. Las becas están pensadas para dar una igualdad de oportunidades a todos los estudiantes españoles, de Tarragona a Cádiz y de Pontevedra a Santa Cruz de Tenerife. Para repartir las ayudas no debe haber más motivo que la renta individual y la excelencia. Pretender crear guetos de privilegio en función de la geografía es todo lo contrario a lo que defiende mi partido y con ciudadanos esa puerta la van a encontrar cerrada. Usted y yo estamos de acuerdo en algo: aspiramos a que el sistema actual de becas sea mucho más generoso. Pero eso pasa, señor Olòriz, por hacer bien las cosas, empezando por distribuir de una forma sensata los recursos públicos y dedicarlos a lo que verdaderamente importa; cosa que en Cataluña parece no tener muy presente. En el periodo 2009 a 2015 la Comunidad Autónoma de Cataluña recortó en gasto social más que cualquier otra comunidad española y fue la segunda en recortes en el capítulo de educación, 1.391 millones de euros, un 21,38%. La Fundación Jaume Bofill, poco sospechosa, dijo en un informe que la crisis no justificaba los recortes en educación que hizo la Generalitat. Ese mismo informe remarcaba que las consecuencias de estos recortes las habían pagado especialmente los sectores sociales más desfavorecidos. ¿De verdad quieren ustedes que se les permitan manejar el presupuesto para ayudas al estudio? Flaco favor haríamos a los estudiantes catalanes, no solo que no se pueda, que no se puede, es que además no nos fiamos de su gestión, porque mientras recortaban el año pasado el transporte, en becas al comedor o en ayudas para libros seguían abriendo sus embajadas en el extranjero. Me temo que si son ustedes los que reparten la bolsa, los estudiantes catalanes van a disfrutar de menos recursos aún que si las ayudas siguen llegando desde el Ministerio de Educación.

En Ciudadanos creemos que el sistema de becas es insuficiente y que hace falta más recursos para los estudiantes que tienen menos, pero poder aumentar la partida presupuestaria para becas pasa también por hacer una gestión eficiente de la economía y por atajar el fraude y la corrupción. Dicho de forma más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 41

sencilla, habrá más dinero para emplear en becas y en otros asuntos de importancia capital si se ata en corto a los que cobran el 3%.

Voy terminando. Me congratula, como no puede imaginarse, que en su texto invoque la Constitución, que en Esquerra Republicana siempre presumen que se van a saltar, y al Tribunal Constitucional al que siempre han dicho que van a desobedecer. Un apunte por último. Señor Olòriz, como escritora defendiendo fervientemente la creación de territorios imaginarios, tenemos Macondo, tenemos Narnia, tenemos Vetusta, tenemos Marineda, tenemos la tierra media, tenemos hasta el país de nunca jamás, pero los lugares míticos hay que dejarlos para la literatura. No creo que el Congreso de los Diputados sea lugar para crear territorios imaginarios, porque en su proposición habla de los *països catalans* que, como usted muy bien sabe, no existen. Aquí estamos haciendo política y la política se hace con los pies en el suelo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para concluir este punto, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Aras.

El señor **PÉREZ ARAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la propuesta que estamos debatiendo respecto a transferencia de becas y ayudas al estudio de la Generalitat de Catalunya y de paso a ese espacio sociopolítico que conforma esa entelequia histórica, social y cultural que fomenta la izquierda [*nacionalsocialista*]¹ va a tener, ya adelantamos, la propuesta negativa del Grupo Popular en este sentido. El proponente aduce un problema de bloqueo, en cerrar unos traspasos en el tiempo y en esa estrategia de confrontación con el Estado que les caracteriza. El verdadero problema no es ese. El verdadero problema radica en la obcecación por vulnerar sistemáticamente ese principio de igualdad que garantiza el artículo 14 de la Constitución. De ahí la reserva del Gobierno por delegar esa competencia del Estado en regular la legislación básica. Una legislación que garantice un trato igualitario a sus beneficiarios independientemente del territorio donde residan. Este Gobierno, en el contexto más complicado, ha garantizado y ampliado la dotación económica en becas y ayudas al estudio. No solo tenemos en este ejercicio más becarios que nunca, sino que además el compromiso de este Gobierno se ha materializado también con un mayor presupuesto. Un presupuesto dentro de un modelo sostenible, más justo y equitativo. Que garantiza la beca como un derecho del estudiante. Más de 20.751 becarios universitarios con 1.416 millones de euros de dotación económica. La mayor cantidad de la historia.

Señorías, hablamos realmente de prioridades y la Generalitat, por ejemplo, prefiere priorizar la promoción de una estrategia secesionista para con España en su conjunto, al mismo tiempo que desarrolla una estrategia expansionista hacia otros territorios limítrofes, como bien ha quedado patente. Pero ustedes, en su legítima aplicación de su acción de Gobierno, no han traído un euro de esas cantidades ingentes de dinero que destinan a mantener esa red clientelar y política para complementar acciones como las que nos ocupan esta tarde con un marcado carácter social. Porque puestos a ellos, por qué no asimilar las remuneraciones de los altos cargos, 400, nada más ni nada menos, que cobran entre un 50 y un 75% más que sus homólogos de la Administración Central del Estado o tan solo con el ajuste de esos 239 altos cargos que cobran más que el presidente del Gobierno del Reino de España. ¿Cuántas becas y ayudas podrían complementarse con esos sencillos ajustes? ¿Cuántos alumnos podrían beneficiarse con el ahorro que supondría una medida tan lógica y tan social? Ese es el verdadero problema, señorías, las prioridades y ahí demuestran la incongruencia y la inconsistencia de su discurso, anteponiendo los intereses del *staff* secesionista por delante de las personas. Más en este caso concreto en el que Cataluña junto con Andalucía suscribió un convenio de colaboración en materia de becas que ampliaba la capacidad de su gestión dejándola en manos de la Generalitat. El problema al final tampoco radica en cerrar un proceso de traspasos. El problema está, señorías, en que ustedes predicán una cosa y hacen la contraria, porque luego destinan el dinero donde no toca, donde verdaderamente hace falta no destinan un euro. Más de 21 millones de euros en embajadas en el exterior; 615.000 euros que destinan al fomento del catalán en mi tierra, la Comunidad Valenciana; los más de 400.000 que destinan a financiar ediciones en el País Valencià o los miles y miles de euros destinados a promocionar el pancatalanismo con la connivencia de sus adláteres allí en una clara estrategia por coartar la libertad de todos aquellos que no compartimos su visión de instrumentalizar la educación con fines de adoctrinamiento político. Un adoctrinamiento que también ejercen ustedes y sus socios [*nacionalsocialistas*]² con el ejemplo de Escola

¹ Palabra retirada del «Diario de Sesiones». Ver pág. 51.

² Palabra retirada del «Diario de Sesiones». Ver pág. 51.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 42

Valenciana, con el auxilio de ese Gobierno a la valenciana que comulga de sus tesis pancatalanistas. Un *consell* que bajo la tutela de Compromís, del mando a distancia de Podemos y la connivencia del Partido Socialista sigue una calculada hoja de ruta que les lleva hacia ese objetivo compartido con ustedes de la unión política, cultural y lingüística, conformando ese espacio de confrontación que pondría en serios aprietos al Estado español. Un *consell* y una izquierda de una Comunidad Valenciana que tiene que pagarles el peaje de tantos años de dependencia cultural y financiera, que atenta ya sin ningún pudor a los derechos y libertades de todos aquellos que no pensamos como ellos. Ustedes y sus socios en mi tierra atentan contra el principio de igualdad de oportunidades con la politización de las becas. Sí, señorías, ese tema ya se está dando en la Comunidad Valenciana con un *conseller* que busca regular la concesión de becas de forma sesgada, que ya ha planteado un conflicto en el mundo educativo coartando también la libertad de elección de centro, atentando contra la propia autonomía universitaria y ahora con la propuesta de imponer el catalán como requisito para trabajar en la Administración valenciana. Prioridades, señorías, prioricen sus políticas y no vengan exigiendo cumplimientos a aquellos que verdaderamente se ocupan y preocupan por salvaguardar los derechos y libertades de todos aquellos en todo el territorio nacional.

Permítanme que finalice mi intervención defendiendo esa tierra, la tierra valenciana que nada tiene que ver con esa entelequia que ustedes defienden en los *països catalans*. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000457).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al penúltimo punto del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la aprobación de una estrategia española para la educación superior. Se han presentado dos enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Vázquez Rojas.

El señor **VÁZQUEZ ROJAS**: Señor presidente, señorías, buenas tardes, ya casi noches.

Intervengo en nombre del Grupo Popular para defender esta proposición no de ley relativa a la aprobación de una estrategia española de educación superior. Lo hago con el convencimiento no solo de la bondad de la iniciativa, sino de algo mucho más relevante, que es su absoluta necesidad. Debe ser una estrategia que defina el qué, que proponga el horizonte en el medio plazo de nuestra principal institución en educación superior, en investigación, en transferencia, y hacerlo, además, en su contexto natural, que es el Espacio Europeo de Educación Superior; una estrategia demandada por diferentes colectivos, como es la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la CRUE, o la propia Creup; una estrategia, además, elaborada como las que se están desarrollando en diferentes países de nuestro entorno con los que compartimos programas, intercambiamos estudiantes o incluso compartimos el Espacio Europeo de Educación Superior, como es la recientemente aprobada estrategia francesa.

La universidad española va a celebrar próximamente su octavo centenario, y la intrínseca conexión entre universidad y progreso queda fuera de toda duda cuando miramos atrás, revelando el rol determinante que desempeña el mundo universitario en el progreso y en el bienestar de las sociedades. Una sociedad libre exige ciudadanos libres, críticos y activos. Señorías, convendrán conmigo en que este es el papel fundamental de la Universidad, donde la adquisición de competencias necesarias para el acceso al mercado laboral de calidad debe ser un pilar en la propia libertad de las personas y, sin duda alguna, facilitar el modelo común de convivencia. En ese marco se insertan el objetivo y la filosofía de esta proposición no de ley que les presentamos, ya que hay más de millón y medio de estudiantes universitarios en los centros y porque coincidirán conmigo en que esta universidad ha dado en los últimos treinta años un salto extraordinario, no solo cuantitativo, sino también cualitativo.

Señorías, el marco competencial en materia de educación superior de los ministerios, de las comunidades autónomas, de las universidades, a través del principio de autonomía universitaria, ha exigido del entendimiento, no siempre fácil, en pro de un modelo universitario que quiere ser globalmente competitivo pero localmente involucrado; en definitiva, ser un instrumento de cohesión social. Pero queda mucho por hacer, como así se ha reconocido en cada uno de los foros que se han realizado sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 43

educación superior. Iniciativas como la Agencia europea 2020 para la educación superior y, sobre todo, la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior como marco común buscan, desde la colaboración institucional europea, la creación de modelos universitarios que prescindan de la atomización para adentrarse en un modelo de futuro, el de las universidades relevantes para sus territorios e incrustadas en el modelo universitario de la Unión Europea.

Señorías, si el Espacio Europeo de Educación Superior y el sistema universitario español debieran avanzar en algo tendría que ser en la flexibilidad, en la capacidad de adaptarse a entornos cada vez más complejos y cambiantes que desde la convulsión del cambio favorecen el progreso y la prosperidad. Por ello, la Universidad del siglo XXI requiere el impulso decisivo de un modelo altamente flexible, extraordinariamente dúctil, para adaptarse a la compleja realidad laboral en la que los hoy estudiantes se convertirán en trabajadores y donde la formación a lo largo de la vida debe jugar un papel esencial. La habilitación en competencias y la especialización constante, todo ello vehiculado a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, forjan un modelo nuevo basado en la innovación desde la investigación y la fluida comunicación con la sociedad y con el sector empresarial. En este sentido, en los últimos años se han puesto en marcha notables iniciativas como el programa campus de excelencia internacional o la estrategia para la internacionalización de las universidades españolas, iniciativas cuyo éxito está contrastado.

Sigue siendo necesaria la colaboración institucional para la modernización y la mejora continuada en el ámbito de la universidad; una colaboración, que en otros países se realiza mediante el acuerdo común de una estrategia, y que aquí así lo proponemos, que sirva para articular de forma coordinada políticas comunes, que no homogéneas en su implementación, para el modelo universitario español. Todas las administraciones públicas, sin excepción, deben colaborar en su ámbito competencial respectivo a la consecución de este objetivo en un lapso temporal que debe establecerse siempre a medio plazo. Así, por ejemplo, resulta imprescindible, como decía anteriormente, situar al alumnado en el centro de esta estrategia, donde se garantice la igualdad de oportunidades, donde se promuevan universidades inclusivas, con modelos más flexibles y alejados de la burocracia, donde se promocionen la internacionalización y la especialización, el impulso de la movilidad o la transferencia de resultados a la sociedad. Para la estrategia Universidad 2015 es tiempo de definir el qué con los indicadores adecuados y luego hablar del cómo o del cuánto; un qué a medio plazo que facilite que nuestras universidades estén en el centro del progreso, la vanguardia social y la modernización e innovación al servicio de la sociedad y de los ciudadanos.

Señorías, la universidad debe ser un gran pacto alejado de la confrontación política, y por ello les pido que apoyen esta proposición no de ley. Debe ponerse en marcha una estrategia que establezca los objetivos del qué, que incorpore los indicadores para poder ser evaluada en su desarrollo y en su consecución, que busque hacer de la universidad el polo más relevante de modernización, innovación y conocimiento al servicio del progreso y prosperidad de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda presentada a esta proposición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Señor presidente, señorías, la política del conocimiento es una asignatura pendiente en España. Si queremos una sociedad más competitiva y más justa es necesario impulsar políticas universitarias modernas, coherentes y de excelencia. En ese sentido, Ciudadanos ha propuesto, y sigue proponiendo, una batería de medidas que afectan desde la selección y los incentivos del PDI, con la incorporación de los sexenios como elementos de evaluación y también de la calidad docente, hasta al cambio de modelo de financiación por objetivos, que requieren urgentemente las universidades de todas las comunidades autónomas, donde no solamente se contemple la investigación, la docencia y la transferencia tecnológica, sino también parámetros como la empleabilidad de los egresados para dar financiación adicional a las distintas universidades. Ciudadanos cree que también es necesario plantearse seriamente un cambio en el modelo de gobernanza de la universidad española, así como impulsar la internacionalización y crear condiciones para un mayor y un mejor retorno de nuestros investigadores y de nuestros académicos, que han tenido que irse de España y que necesitan incorporarse urgentemente.

En este sentido, *grosso modo*, aunque no en el matiz, coincidimos con las propuestas que el Grupo Popular presenta en esta proposición no de ley. Hay que acometer una estrategia española para el impulso de la educación superior, y aunque creemos que estos objetivos que se plantean en la PNL son perfilables,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 44

matizables y concretables, hemos decidido retirar la enmienda que habíamos presentado y apoyar la proposición del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cámara Villar.

El señor **CÁMARA VILLAR**: El Grupo Popular plantea una estrategia española para la educación superior, y lo ha hecho en un tono muy correcto, muy adecuado, pero debo decir que, a la vista de cuándo y cómo lo proponen, y tomando aviso de la trayectoria del Partido Popular en la pasada legislatura, en concreto del Gobierno, creo que más bien podría tratarse de una propuesta táctica, ni siquiera estratégica, que no podría ocultar la nefasta actuación de Gobierno popular, para involucrarse ahora indebidamente en la bandera universitaria de cara a la galería. En este país se sabe bien —debe decirse— que las medidas de su Gobierno han deteriorado profundamente las condiciones del profesorado y los equipos de investigación como consecuencia de los recortes en la inversión y promoción. En la presentación de la proposición no de ley se han desgranado bellas palabras, pero los hechos son amargos. Debe decirse que en este país seguimos sufriendo las consecuencias de la consolidación presupuestaria negativa en cadena de los recursos destinados a financiar la I+D, de los que se nutren las universidades y otros organismos de investigación, como ha denunciado reiteradamente la Confederación de Sociedades Científicas de España, mostrando cómo los presupuestos se han venido consolidando en un descenso en relación al año anterior, y así sucesivamente, de manera continuada, culminando con una ridícula subida del 0,36% para 2016, mientras se cacareaba la salida de la crisis. Señorías, en este país se recuerda muy bien cómo miles de personas muy preparadas, en las que se ha invertido mucho, han visto frustradas sus ilusiones y sus carreras y han tenido que hacer sus maletas para buscar oportunidades en otros países. La masa crítica de profesorado ha sufrido entre 2011 y 2015 una gran merma, una pérdida de más de 5.000 personas, y se han reducido los recursos para la formación de nuevo personal docente e investigador. En este país se recuerda muy bien también cómo han endurecido las becas y reducido su cuantía, quebrando gravemente la igualdad de oportunidades para los estudiantes, viéndose muchos de ellos obligados a salir del sistema por razones económicas, mientras que la privatización universitaria crece; las universidades privadas han triplicado el número de alumnos y son ya 33 por 50 públicas.

En definitiva, ustedes y su Gobierno han hipotecado el futuro de la Universidad y de la ciencia y, sin embargo, hoy quieren aparecer como una especie de adalides del impulso universitario. Pese a ello, señorías, vamos a tomarles la palabra, vamos a darles la oportunidad de rectificar, porque, en efecto, la universidad de nuestros días demanda un intenso esfuerzo para que sea un instrumento fundamental para la libre creación, la transmisión de conocimientos y la formación crítica en todos los ámbitos de la ciencia, de la técnica y de la cultura, siempre con calidad y lúcidamente, al servicio del desarrollo humano, personal y social. La universidad nunca puede ser concebida como un negocio. En el sistema universitario, competitividad —palabra que tanto se utiliza hoy en día— y servicio público no pueden ser incompatibles. Por eso, y entendiendo de sus palabras que también van en esa dirección —ha sido muy explícito en ese sentido, al menos en su intervención, aunque no tanto en la PNL—, con nuestras enmiendas pretendemos introducir de forma constructiva algunas mejoras a su proposición no de ley con estos fundamentales objetivos. Primero, que se evite el sesgo economicista, poniendo en primer lugar el desarrollo personal de los estudiantes, el aprovechamiento para toda la ciudadanía y el desarrollo y mejora económica del conjunto de nuestro país. En segundo lugar, recuperar la dimensión democrática y social, para lo que necesitamos el consenso social, académico y político en la elaboración de esta estrategia y en el establecimiento del estatuto del personal docente e investigador. En tercer lugar, garantizar la suficiencia financiera con recursos públicos, con independencia de los recursos que eficazmente puedan recabarse desde las propias universidades a través de su autonomía. En cuarto lugar, que se garanticen las becas con suficiencia y equidad, reconociendo el derecho subjetivo del estudiante a obtenerlas si cumplen los requisitos legalmente establecidos. En quinto lugar, que se recupere la reordenación de las enseñanzas universitarias y de las enseñanzas oficiales de doctorado. En sexto lugar, que se reduzcan los importes de las matrículas universitarias y se asegure la igualdad de oportunidades en el conjunto del país.

En la medida en que estas enmiendas se vean recogidas o aceptadas en grado suficiente para satisfacer estos objetivos a los que me acabo de referir, que para nosotros son absolutamente imprescindibles, nuestra postura será, responsablemente, votar a favor de la enmienda transaccional correspondiente.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Para informar si acepta o rechaza las enmiendas, tiene la palabra el señor Vázquez Rojas.

El señor **VÁZQUEZ ROJAS**: Hemos preparado una enmienda transaccional con el Grupo Socialista recogiendo algunos de los aspectos que se han expuesto y que en principio hemos acordado.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a recordar que la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos ha sido retirada.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Seré breve.

Dado que las estrategias españolas del Partido Popular siempre tienden a invadir las competencias de la Generalitat de Catalunya, nuestro voto va a ser negativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Evidentemente, tengo una crisis de confianza con el Grupo Popular. Es lógico después de la intervención anterior. Mi última relación con el nacionalsocialismo fueron dos cursos de Formación del Espíritu Nacional que daba un excombatiente de la División Azul. Quedé totalmente vacunado del nacionalsocialismo. El último acto del nacionalsocialismo en el País Valencià fue la muerte de un joven, Guillem Agulló. Por tanto, el nacionalsocialismo no está en mi bando, si es que tengo algún bando, pero sí lo está el respeto por el adversario. Respeto profundamente al adversario, porque es la única manera de poder parlamentar, ya que si no, no tendría ningún sentido estar en el Parlamento español. Para mí el diálogo está por encima de los prejuicios y, por tanto, dejo los prejuicios a título de inventario y daré el beneficio de la duda al Grupo Popular en próximas comisiones, pero en esta ya no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Sánchez Serra.

El señor **SÁNCHEZ SERRA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo va a votar en contra de esta iniciativa que nos propone el Grupo Popular. En este turno, que procuraré que sea breve, intentaré explicar los motivos de esta negativa. En primer lugar, tengo que empezar reconociendo que podemos compartir algunas afirmaciones generales que hace el Grupo Popular en esta PNL sobre la importancia de la modernización, los beneficios de la convergencia europea o de la movilidad europea, podemos compartir también bonitas declaraciones de intenciones sobre la importancia de la autonomía universitaria y la necesidad de la coordinación administrativa, pero creemos que lo que deberíamos estar debatiendo en esta sede parlamentaria es si la política universitaria que se ha seguido hasta ahora, es decir, si la aplicación concreta del Espacio Europeo de Educación Superior en nuestro país, nos ha acercado o nos ha alejado de estos nobles objetivos.

El Grupo Popular nos propone una estrategia española —hasta ahí llegaba, no pensaba que fuera a ser francesa— para la educación superior a cinco años vista; una nueva estrategia que, a nuestro juicio, supone una huida hacia adelante por cuanto ni evalúa las políticas que se han seguido hasta ahora ni pretende tampoco corregir los problemas y deficiencias que de esta se han derivado y que han sido denunciadas por la comunidad universitaria, tanto por profesores como por especialistas y estudiantes. Creemos que para este debate sirven de poco las declaraciones generalistas y las buenas intenciones, porque si algo ha caracterizado lo que se denominó proceso de Bolonia ha sido la distancia, el desfase entre las declaraciones de ministros europeos y las políticas educativas que se aplicaban en cada país. Hace unos años estaba en las calles en las movilizaciones anti Bolonia y gritábamos aquello de que Bolonia no existe. Creo que es justo que reconozcamos que a día de hoy el proceso de Bolonia no ha cumplido sus objetivos, al menos los que declaraba tener. No podemos decir que exista algo así como un Espacio Europeo de Educación Superior cuando hay países como Alemania que en el año 2014 decide eliminar las tasas universitarias, mientras que países como el nuestro las suben un 40%. Tampoco podemos decir que se haya impulsado de manera auténtica la movilidad de los estudiantes cuando este Gobierno ha aplicado un recorte sistemático de las becas Erasmus y de las becas Séneca. Del mismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 46

modo, creemos que es una broma de mal gusto hablar de autonomía universitaria mientras año tras año se sigue reduciendo la financiación de las universidades públicas y se las condena a la asfixia económica; asfixia económica, y no lo decimos nosotros, sino la Conferencia de Rectores.

Nuestro grupo entiende que una estrategia para la educación superior debería comenzar, en primer lugar, revisando las políticas universitarias que se han hecho hasta la fecha, en concreto desde los años 2010-2011, que fue cuando empezaron a regir los actuales títulos de grado. En segundo lugar, creemos que el eje central de toda nueva estrategia universitaria debe pasar por revertir los recortes en educación e investigación, por la disminución o congelación de las tasas universitarias y por un aumento de becas, como también se ha dicho. En tercer y último lugar, defendemos que cualquier estrategia de este tipo debe ser debidamente debatida por la comunidad universitaria, por profesores, alumnos y especialistas. Si hay algo que se ha demostrado que no sirve son precisamente las estrategias de palacio, elaboradas en despachos demasiado lejos de las aulas y por quienes tampoco tienen demasiado aprecio por la universidad pública.

Muchas gracias.

— RELATIVA AL PROBLEMA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000262).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Pasamos al último punto del orden del día, que figuraba en cuarto lugar, proposición no de ley relativa al problema de los precios públicos y las ayudas económicas en el ámbito universitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas, dos del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat).

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Gracias, señor presidente.

Los socialistas consideramos que esta proposición no de ley resume bastante bien lo que ha pasado en este país en los últimos años. Me explico. En primer lugar, se reformó algo tan importante como el gasto educativo a través de un real decreto-ley que lo que persigue es algo que está sucediendo estos meses con un Gobierno en funciones, pero que ha sucedido en la última legislatura, que es básicamente evitar venir a esta casa a dar explicaciones. Si algo ha hecho el Partido Popular en la última legislatura —y lo está haciendo ahora— ha sido no explicar por qué hace lo que hace. El año en el que se aprobó este real decreto-ley se aprobaron 29 reales decretos, cuando en la legislatura anterior se aprobó una media de 14 al año, prácticamente el doble. Lo que se ha estado persiguiendo durante mucho tiempo ha sido reformar este país sin explicar a la gente por qué se estaba reformando, sin venir al Congreso, sin venir a las instituciones. Se trata de un real decreto que, como pueden ver, es un cajón de sastre, en el que se regulan desde el impuesto de sociedades hasta las ratios que debe haber en educación no superior, es decir, en la obligatoria, o lo que nos trae aquí, que son las tasas universitarias.

La segunda idea, que creo que resume mucho lo que ha pasado en este país, es que lo que se hizo fue una subida abusiva de las tasas, de tal forma que en el año 1992, prácticamente 20 años antes de que se aprobara este real decreto-ley, un crédito universitario costaba entre 5 y 7 euros, es decir, que un estudiante en este país pagaba entre 300 y 420 euros. Si en el curso anterior a que se aprobara este real decreto ley un estudiante español pagaba entre 650 y 1.000 euros, después de aprobarse, a día de hoy, en las universidades madrileñas están pagando casi 2.000 euros. Lo que se produjo fue una subida abusiva de las tasas universitarias, que tiene consecuencias fundamentales para lo que nosotros consideramos el corazón de una sociedad, que es la igualdad de oportunidades.

Los socialistas creemos que no es importante dónde nace uno, sino dónde quiere llegar. Con este real decreto lo que ustedes hicieron fue poner muchas más barreras a todos aquellos que lo tienen muy muy difícil. Cualquier estudiante o cualquier persona que quiera tener un proyecto de vida lo tiene mucho más difícil después de este real decreto. Esto no es solo una opinión, sino que les voy a dar algunos datos. Si uno coge la última encuesta del INE sobre condiciones de vida, descubrirá que un chico que en los últimos años quisiera cursar estudios universitarios si nacía en el seno de la clase alta tenía una probabilidad de ir a la universidad en torno al 66%, mientras que si nacía en el de clase humilde la probabilidad era del 22%. Lo que les quiero decir es que si esos chicos ya lo tenían muy difícil, ustedes se lo hicieron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 47

mucho más difícil. Fueron, como les digo, a por lo que nosotros consideramos el corazón de una sociedad. Pero aún hay más. Si uno tenía la mala o la buena suerte de tener que trabajar —y lo digo desde la experiencia, porque he sido profesor universitario hasta hace poco tiempo—, les puedo asegurar que después del año 2012 a muchos profesores de universidad nos cambió un poco la vida, porque cuando venían los chicos a revisar sus exámenes no venían solo para que les aprobáramos, sino para explicarnos qué les estaba pasando. Tengan en cuenta —como ellos me explicaban— que si suspendían mi asignatura tenían que gastarse el salario de un mes para poder pagar la matrícula de esa asignatura; es decir, si un chico suspendía 5 o 6 asignaturas trabajaba medio año solo para pagar la universidad. Ya saben lo que significa eso para mucha gente.

Durante todo este tiempo hemos estado asistiendo a un recorte sistemático de los derechos de las personas, sin compensarlo —también figura así en este real decreto—, que hubiese sido fundamental, con una política de becas que hubiera garantizado esa igualdad de oportunidades. Una vez que se aprobó este real decreto, por las últimas cifras del ministerio sabemos que hay casi 140.000 becarios menos y prácticamente 210 millones de euros menos en becas universitarias. Se les suben las tasas y se les reducen las becas, que es la combinación perfecta para disminuir la igualdad de oportunidades.

Finalmente, la tercera idea es que todo esto no ha servido para casi nada, porque si uno va ahora mismo a las universidades con lo que se encuentra es con que hay menos profesores, menos presupuesto y con que se recibe peor educación. A la gente se le está cobrando más por la educación superior mientras que con la otra mano se les está recortando, porque lo que se perseguía era incrementar los ingresos a través de los estudiantes mientras el Estado reducía el gasto público. Esta política de recortes no ha servido prácticamente para nada y ahora mismo tenemos peores universidades que las que teníamos antes del real decreto.

En definitiva, con esta proposición no de ley lo que pretendemos, en primer lugar, es que los artículos del real decreto —ya he dicho que es un cajón de sastre— que atentan contra estos principios, sean suprimidos, porque ya no es que sean innecesarios, sino que son injustos. En segundo lugar, queremos que se reúna la Conferencia general de política universitaria y del Consejo de Universidades para que establezca unos nuevos precios públicos que estén en consonancia con la renta de los estudiantes. En tercer lugar, queremos que se establezca el derecho subjetivo a recibir una beca. En cuarto lugar, porque nos preocupa mucho, queremos que toda esta gente que se ha quedado por el camino durante todos estos años vuelva a tener una oportunidad; es decir, que se haga un programa específico para que todas aquellas personas, especialmente estudiantes, que durante estos años, por motivos económicos o jurídicos, no pudieron acceder a la educación superior sean rescatadas y puedan volver a las universidades.

Queremos una sociedad distinta. No solo queremos corregir los errores que cometieron durante la legislatura pasada, sino vivir en un país distinto. Consideramos que un país que permite determinados niveles de desigualdad es un país que no se respeta a sí mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas a la proposición, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea va a votar a favor de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista porque compartimos un diagnóstico fundamental, que es saber que la subida de las tasas universitarias y la reducción de las becas siempre juega en contra de la igualdad de oportunidades, convirtiendo el derecho efectivo a la educación superior en algo así como un privilegio.

El Real Decreto 14/2012 efectivamente ha supuesto un importante aumento de las tasas universitarias. Si hasta entonces con el pago de sus matrículas los estudiantes abonaban alrededor del 15% de los costes reales de la enseñanza, este decreto abrió la puerta a que las comunidades autónomas elevaran el coste de las primeras matrículas hasta un 25% y el de las segundas y terceras hasta un 40% y un 75% respectivamente. En consecuencia, desde el curso 2011-2012, el precio medio de estudiar una carrera ha pasado de los 3.600 euros —era lo que costaba en 2011— a los 4.400 actuales, es decir, una media de 800 euros más, mientras que los másteres universitarios se han encarecido a su vez un 46%. No son datos que nos inventemos, sino que los hemos sacado del propio Ministerio de Educación. Como consecuencias de estas medidas, y esto hay que señalarlo una y otra vez, más de 85.000 alumnos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 48

alumnas se han visto obligados a abandonar sus estudios o directamente han renunciado a matricularse en las universidades públicas. Este es un estudio de Comisiones Obreras.

A raíz del Real Decreto 14/2012 España se ha convertido en el sexto país europeo con los precios más caros de grado y posgrado. Esta realidad, unida a la reducción de la cuantía de las becas durante la última legislatura, ha minado la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad pública. Mientras las tasas subían año tras año se reducía la partida destinada a becas de estudio. Durante la pasada legislatura el propio Gobierno del Partido Popular tuvo que reconocer que por primera vez en quince años había disminuido la cuantía de becas. En total estamos hablando de 6.000 beneficiarios menos en becas generales y de otros 2.000 menos en las de movilidad.

Este grupo ha querido completar el texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista con dos enmiendas que pensamos que refuerzan el compromiso con la universidad pública y con aquellos alumnos y alumnas que estos años se han quedado atrás, que se han quedado en la cuneta. A diferencia de la redacción general que propone de una forma un tanto indeterminada suprimir aquellas medidas que van más allá de un ahorro racional, que puede ser interpretado de muchas formas, nosotros planteamos directamente la derogación del Real Decreto-ley 14/2012 porque se ha demostrado sobradamente perjudicial para la calidad y el sostenimiento de nuestro sistema educativo.

Por otra parte, del mismo modo que esta proposición no de ley propone un programa para recuperar a aquellos alumnos que hayan tenido que abandonar sus estudios por motivos socioeconómicos o un programa de ayuda económica a aquellas personas tituladas en situación de desempleo, nos gustaría también que se incluyera un punto sobre la ayuda económica para todos aquellos estudiantes que pidieron becas-préstamo y que ahora han quedado atrapados y no pueden devolverlas. Creemos que esto forma parte al final de un mismo problema, de una concepción estrecha y mercantilista de la educación y que es el momento de apostar en serio por un sistema de ayudas al estudio basado en becas públicas y no en hipotecas bancarias. Para ello, hace falta un Gobierno del cambio y a raíz de algunas declaraciones que hemos escuchado aquí por parte del Grupo Ciudadanos, esperamos que el Grupo Socialista haya entendido que el cambio no significa recambio, que el cambio significa mirar a otro grupo y explorar de verdad un Gobierno que ponga en el centro la defensa de lo público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

También para defender su enmienda tiene la palabra la señora Nogueras i Camero, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat).

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias.

Solo quiero decir que nuestro voto irá en función de si se aprueban o no las enmiendas que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Para informar sobre la aceptación o rechazo de las enmienda presentadas, tiene la palabra el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Respecto a las enmiendas de Podemos, vamos a aceptar su segunda enmienda íntegramente. Respecto a la primera les ofrecemos una transacción, puesto que yo estoy seguro que ellos no quieren que se derogue la posibilidad de que las grandes empresas cuando repatrian beneficios y dividendos en este país dejen de incluirlo en su base imponible, y por tanto no pagar. Sin embargo, más que hablar de derogación, nos gustaría seguir con la redacción que incluye la palabra suprimir y asimismo hacer una mención especial a los artículos 6 y 7 del real decreto, que es donde justamente aparecen todas las materias respecto a becas y tasas, que es lo que realmente compete a esta PNL, que tiene que ver con lo que estamos discutiendo ahora mismo aquí.

Respecto a la enmienda de Democràcia i Llibertat, no la vamos a aceptar porque básicamente la posición que mantienen ha sido discutida en otra PNL. El modelo territorial y la gestión territorial no es lo que nos trae aquí justamente, sino que nosotros estamos hablando de algo totalmente distinto, que es la igualdad de oportunidades y las tasas universitarias. Creemos que en el debate posterior ha quedado más o menos clara nuestra postura y que era suficiente. Así que en principio no vamos a aceptarla.

Por acabar, con respecto a la mención que ha hecho el compañero de Podemos, efectivamente cuando se quiere sí que se pueden a cambiar las cosas, y hay tres partidos dispuestos a hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Urquizu.

Entonces entiendo que rechaza la enmienda presentada por el Grupo Democràcia i Llibertat y que acepta la segunda enmienda presentada por el Grupo Podemos. Entiendo que se va a dirigir a la Mesa con un texto transaccional, con la primera enmienda presentada por Podemos, durante los próximos turnos.

Pasamos ya al turno de intervención de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Mixto? (**Pausa**).

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervengo brevemente para decir que el texto nos parecía bien, pero nos gustaba mucho la enmienda que había presentado el Grupo Democràcia i Llibertat, porque estamos de acuerdo con el planteamiento que hace. El hecho de que el responsable socialista haya dicho que no acepta esa enmienda nos frustra de alguna manera el voto a favor de esta proposición. Creo que es muy importante que se recalque, como he dicho en mi intervención anterior, quiénes son los competentes de estas materias, en este caso sin que eso menoscabe lo que planteen ustedes, que las comunidades autónomas sigan siendo competentes en esta área también. Por tanto, mi grupo se va a abstener en esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: La primera intervención del ponente era un poco la respuesta que yo pensaba dar sobre este tema. Lástima que la respuesta siguiente sea displicente respecto a Democràcia i Llibertat. No se trataba de hablar de becas, usted podía haber dicho que el tema de becas se había tratado ya. Hablaba el portavoz del Partido Nacionalista Vasco del respeto a las competencias. Si hubiese dicho esto, solo esto, hubiera votado favor de la iniciativa. Es una lástima, pero me tendré que abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Decía Confucio que donde hay una buena educación, no hay diferencia de clases. Una educación que hace distinción de clases no es ni será nunca una buena educación.

En abril de 2012 el Partido Popular aprobó un real decreto que suponía la subida de tasas de los precios públicos en las universidades y se nos vendió que iba a ser de una manera coyuntural. Dos años después la Conferencia de Rectores pidió el fin de esta medida, que ha sido muy perjudicial, sobre todo porque no ha ido acompañada de un incremento de las becas para evitar las diferencias sociales y el acceso a la educación. La propuesta del Partido Socialista, tal y como se nos había presentado con la supresión de medidas excepcionales; con la promoción de un marco estatal para fijación de precios públicos, que amén de otras cuestiones tengan en cuenta la renta; con la potenciación de las becas que nos parecen fundamentales, y con la recuperación para los alumnos que se han quedado en el camino, nos parecía inicialmente que podía contar con nuestro apoyo. Tenemos que ver en estos momentos cómo queda la propuesta con la incorporación de las enmiendas, pero básicamente lo que queremos subrayar es que Ciudadanos apostará siempre por potenciar una educación excelente que tenga en cuenta que la inversión en educación nunca es un gasto, porque la inversión en conocimiento siempre tiene un retorno social y es un elemento esencial, no solo para mejorar la competitividad de las sociedades, sino también para mejorar la calidad de los ciudadanos y la calidad de las democracias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López Ares.

La señora **LÓPEZ ARES**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta proposición no de ley porque la verdad es que hoy hemos hablado aquí de mundos imaginarios, pero también hemos visto hoy aquí mundos paralelos, que además no se corresponden con la realidad que ha vivido la universidad española en los últimos cuatro años. Lo digo porque yo soy profesora universitaria y un profesor universitario yo creo que nunca deja de serlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 50

Digo esto, porque la proposición no de ley que se nos presenta hoy por el Grupo Parlamentario Socialista incorpora una serie de inexactitudes y una serie de falta de certezas que deben ser destacadas. En primer lugar, en cuanto al primer punto de la proposición no de ley donde se establece la parte relativa al establecimiento de la forma en la que se definen los precios públicos de las universidades, yo creo que muestra un profundo desconocimiento de cómo se establecen los precios públicos en las universidades españolas. Las competencias para definir los precios públicos en las comunidades autónomas son de las comunidades autónomas. El Gobierno, los ministerios, lo único que hacen es definir el rango en que se mueven.

Voy a darles ejemplos porque creo que es la mejor forma. En Galicia, un alumno que está en primera matrícula del grado de Derecho paga 591 euros de matrícula; en Andalucía, una comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista, paga 752 euros; en Asturias, una comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista, paga 1.035 euros. ¿Por qué? Porque precisamente son las comunidades autónomas quienes deciden dónde se sitúan en ese rango. Al igual que también lo decidían las comunidades autónomas en el modelo anterior, cuando el ministerio —tarde, mal y nunca— no daba tiempo suficiente a las universidades para ajustar las tasas ni para que las comunidades autónomas pudiesen definir las. En el año 2010 era el IPC, con una suma de hasta un 4%, porque efectivamente se fijan rangos y son las comunidades autónomas las que deciden. Por cierto, estamos esperando a ver si las comunidades autónomas del cambio utilizan esa competencia para bajar esas tasas universitarias porque pueden hacerlo, pero que nosotros sepamos la única que lo ha hecho hasta ahora ha sido una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular que es la Comunidad de Madrid.

Por tanto, el primer punto lo que hace únicamente es establecer un rango, pero podemos ver perfectamente la libertad que tienen las comunidades autónomas para fijar dónde se colocan: graduado en Derecho, 591 euros en Galicia; en Asturias 1.035 euros, gobernada por el Partido Socialista. Asimismo, podemos hablar de qué pasa en otras comunidades autónomas, como puede ser el caso de Cataluña.

En cuanto al segundo punto de la proposición no de ley, donde se dice que se promueva en el marco de la Conferencia general de política universitaria una forma para establecer esos precios de matrícula, volvemos a lo mismo, al tema de las competencias. El ministerio tiene sus competencias y las comunidades autónomas hacen uso de ellas. Por cierto, algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista han aprovechado esos incrementos de tasas para bajar precisamente la parte que presupuestaban con destino a la universidad.

En cuanto al carácter de las becas como derecho subjetivo, ¿qué es un derecho subjetivo? Cualquier alumno que cumpla las condiciones económicas y las condiciones académicas que se establecen tiene derecho a su beca. Su beca incorpora, por un lado, la matrícula, y por otro, incorpora una parte fija más una parte variable; parte variable que se establece en función de dos criterios: la renta y el rendimiento académico. Ese es el modelo que tenemos aquí. **(Rumores).**

Ahora me voy —el miembro de la Mesa podía bajar, si tiene tanto interés en intervenir— a los datos porque en el año 2010-2011 había 268.000 becarios; en el año 2015-2016, 320.000 becarios. Estos números son universitarios porque podemos sumar también los niños de cero a tres años, si queremos, en el millón y pico que han puesto en su proposición. Presupuesto: año 2010, 1.132 millones; año 2016, 1.416 millones. Estos son los datos, gusten o no gusten, y son los que tenemos encima de la mesa. Por tanto, hay un compromiso total y absoluto del Gobierno del Partido Popular con la universidad pública, con la igualdad de oportunidades y con la igualdad en el acceso a la universidad.

Finalizo, haciendo referencia a la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, donde habla de la eliminación de esos créditos o préstamos que, por cierto, fueron creados y gestionados por el Partido Socialista. Eso sí que lo hemos hecho nosotros, el Partido Popular, cuando llegamos al Gobierno. Hemos eliminado los préstamos porque nosotros creemos que hay que financiarlo con becas, no con préstamos. Voy a dar unos datos: en los diferentes programas 15.611 alumnos, préstamos por 220 millones de euros; ahora mismo quedan 3.433 alumnos que deben 51 millones de euros. Esa es la gestión de la igualdad de oportunidades del Partido Socialista. Esa es la gestión: alumnos a los que no dieron becas y les dieron préstamos y alumnos que tampoco han podido encontrar un puesto de trabajo, precisamente porque dejaron un mercado laboral destrozado, para devolver esas becas.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. **(El señor Simancas Simancas pide la palabra).**

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Presidente, seré telegráfico.

Nos gustaría solicitar al Grupo Parlamentario Popular que retirara del «Diario de Sesiones» una expresión que se ha dado en el desarrollo del punto 10.º del orden del día, porque ha hablado del Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 51

nacionalsocialista³ valenciano. Según el Diccionario de la Real Academia, nacionalsocialismo es un movimiento político y social del Tercer Reich alemán, de carácter totalitario, pangermanista y racista. Estamos convencidos de que no quería aludir al Gobierno valenciano en esos términos y nos gustaría solicitar que retirar ese término.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PÉREZ ARAS**: Veo que la epidermis ideológica está bastante delgada esta tarde, por las alusiones. Pero no tengo ningún problema, porque mi referencia era una cuestión más específica a la cuestión nacionalista de Compromís y su vinculación política con Esquerra Republicana de Catalunya, y en cuanto al Partido Socialista la vinculación socialista, y ese espíritu está totalmente claro. Me refería a nacional y a socialista que, tanto en Cataluña como en la Comunitat Valenciana, vinculan un espíritu que va en contra de los intereses del pueblo valenciano por una ideologización muy clara de la izquierda.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que se refiere al nacionalismo socialista de la Comunidad Valenciana. **(Asentimiento)**.

*[El señor **OLÒRIZ SERRA**: No lo ha mejorado, lo ha empeorado. Que conste eso en el «Diario de Sesiones».]⁴ **(Rumores)**.*

El señor **PRESIDENTE**: No corresponde a esta Mesa hacer constar o no en el «Diario de Sesiones» los términos del debate que ya se ha sustanciado. **(Un señor diputado: ¿Pero lo retira o no lo retira?)**. Sí, queda retirado y así no abrimos el debate. **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: Que se retire también lo último)**. Y solicita el Grupo Popular algo coherente, por lo cual tampoco constarán en el «Diario de Sesiones» las últimas palabras del portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, que además no había pedido la palabra. Creo que ya ha quedado bastante explicado.

Por tanto, pasamos ya a las votaciones. Vamos a votar según el orden marcado por el orden del día, sin la modificación que ha habido del punto 4.º que ha sido debatido al final de la sesión. ¿Hay algún grupo que tenga algún problema en iniciar la votación? **(Pausa)**.

En ese caso, empezamos votando el 2.º del orden del día, es decir, la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto sobre el rescate del Plan integral de empleo de Canarias en materia de infraestructura educativa y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la modificación de los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al problema de los precios públicos y las ayudas económicas en el ámbito universitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con el texto transaccional de la primera enmienda del Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea y con la segunda enmienda de este grupo incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a garantizar un Acuerdo estatal para la inversión en educación, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se vota con la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, 5.

³ Ver página 41.

⁴ Palabras retiradas del «Diario de Sesiones». Ver la intervención siguiente del señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

13 de abril de 2016

Pág. 52

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) sobre la modificación de la Ley 15/2014, con el fin de suprimir la denominada licencia deportiva única. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la creación de una comisión no permanente que aborde de forma inmediata las reformas educativas necesarias en la educación básica y el sistema universitario para la consecución de un Pacto nacional por la educación que mire a una generación. Se vota en los términos de la transacción con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 1; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la inclusión de formación sobre propiedad intelectual en el currículo escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota en los términos de la transacción presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 8; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre medidas para agilizar la convalidación y homologación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la enmienda del Grupo Catalán (Democràcia i Llibertat) y una corrección en su texto en los términos «hijos e hijas», tal y como informó el proponente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa al traspaso de becas y ayudas al estudio, presentada por el Esquerra Republicana de Catalunya. Se vota con la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, proposición no de ley relativa a la aprobación de una estrategia española para la educación superior, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Muchas gracias, por respetar los tiempos y por el tono del debate.
Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.